



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024-2030 AMPLIADO

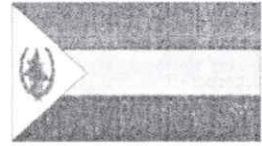
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESUS

JESÚS - CAJAMARCA



CONTENIDO

Presentación.....	4
DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL.....	5
MISIÓN INSTITUCIONAL.....	6
OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES.....	7
ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES.....	8
RUTA ESTRATEGICA.....	11
ANEXOS.....	14
Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes.....	15
Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI.....	19
Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional.....	23
Anexo A-6: Ficha Técnica de indicadores OEI/AEI.....	30



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 011-2026-MDJ/A

Jesús, 22 de enero del 2026

EL SEÑOR ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS.

VISTO:

Informe N° 351-2025-MDJ/OGPP-RVR de fecha 28 de noviembre del 2025, remitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto; Informe N° 007-2025-MDJ/OGAJ de fecha 18 de diciembre del 2025, remitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica; Carta N° 037-2025-MDJ/GM de fecha 22 de diciembre del 2025, emitido por Gerencia Municipal; Acuerdo de Concejo N° 002-2026-CM/MDJ de fecha 12 de enero del 2026; y,

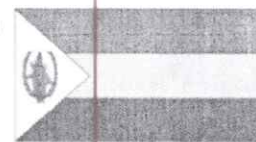
CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, señala que las municipalidades provinciales y distritales son los órganos de gobierno local y tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades que establece que la autonomía para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, el inciso 6) del artículo 20 de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, señala que es atribución del Alcalde el "Dictar Decretos y Resoluciones de Alcaldía, con sujeción a las leyes y ordenanzas, concordante con el artículo 13 que señala: "Las Resoluciones de Alcaldía aprueban y resuelven los asuntos de carácter administrativo";

Que, con Decreto Legislativo N° 1088, se creó el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, SINAPLAN, así como el Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, CEPLAN, como ente rector de dicho sistema administrativo;

Que, mediante el artículo 21 del Capítulo IV de las Políticas y Planes de la Directiva N° 001-2021-CEPLAN/PCD, "Directiva General de Planeamiento Estratégico del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico" aprobada con la Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 0039-2021-CEPLAN/PCD de fecha 30 de abril de 2021, se establece que, el PEI es un instrumento de gestión que presenta la estrategia de mediano plazo de la institución a fin de contribuir al cumplimiento del PESEM, PDRC o plan al cual se articula, según corresponda. Orienta la gestión estratégica de la entidad para lograr objetivos a nivel de resultado, en el marco de sus funciones, lo elaboran las entidades de administración pública que constituyen un pliego presupuestario y lo aprueba el titular del pliego. Se formula con un horizonte temporal de cinco (5) años, considerando los hitos del plan al cual se articula;



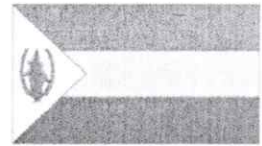
Que, de acuerdo a la Guía para el Planeamiento Institucional modificada por Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 055-2021/CEPLAN, orienta los planes institucionales de las entidades que integran el Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico - SINAPLAN en los tres niveles de gobierno, establece pautas para la elaboración, implementación, seguimiento, evaluación y mejora continua de las políticas y planes institucionales de las entidades en el marco del ciclo de planeamiento estratégico para la mejora continua, las Políticas de Estado, el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, la propuesta de imagen de futuro del Perú al 2050, la Política General de Gobierno, y las políticas nacionales, sectoriales y territoriales;

Que, conforme al numeral 2) del Capítulo I: "Consideraciones para el proceso de planeamiento institucional", de la citada Guía, el Plan Estratégico Institucional es el instrumento de gestión que identifica la estrategia de la entidad para lograr sus objetivos, a través de iniciativas diseñadas para producir una mejora en la población a la cual se orienta y cumplir su misión. Contiene los objetivos y las Acciones Estratégicas Institucionales;

Que, en el numeral 3) del Capítulo I: "Consideraciones para el Proceso de Planeamiento Institucional", de la Guía para el Planeamiento Estratégico se establecen los lineamientos para la elaboración del PEI, documento que debe contener información precisa sobre su diseño y las razones que lo sustentan, debiendo la matriz (Objetivos y Acciones Estratégicas Institucionales) registrarse en el aplicativo CEPLAN V.1.0 Asimismo, el numeral 4) señala, respecto a la aprobación del PEI, que una vez culminado el proyecto del PEI formulado y/o actualizado, la entidad deberá considerar los siguientes pasos para su aprobación; Paso 1: Emisión de Opinión Técnica del PEI y Paso 2: Aprobación del PEI;

Que, mediante Oficio N° 001380-2025-CEPLAN-DNCP de fecha 24 de noviembre de 2025, la Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico - Centro Nacional de Planeamiento Estratégico - CEPLAN remite Informe Técnico N° 000520-2025-CEPLAN-DNCPPEI, a través del cual, se concluye que el "Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de la Municipalidad Distrital de Jesús" ha sido ampliado en aplicación de las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 055-2021-CEPLAN/PCD, y en el marco de la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Concejo Directivo N° 016-2021/CEPLAN/PCD. **Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI Ampliado y emitir opinión técnica favorable;**

Que, mediante Informe N° 351-2025-MDJ/OGPP-RVR de fecha 28 de noviembre del 2025, remitido por la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, señala que habiéndose emitido una OPINIÓN TÉCNICA FAVORABLE al "Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado" de la Municipalidad Distrital de Jesús, y teniendo en consideración lo expuesto y argumentado, SOLICITA se apruebe mediante Acto Resolutivo;



Que, mediante Informe N° 007-2025-MDJ/OGAJ de fecha 18 de diciembre del 2025, remitido por la Oficina General de Asesoría Jurídica, emite dictamen legal en el cual OPINA que en virtud de los antecedentes y análisis legal, resulta PROCEDENTE la aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI de la Municipalidad Distrital de Jesús para el periodo 2024-2030; de acuerdo a lo establecido en el Informe Técnico N° 000.520-2025-CEPLAN señalado en el Informe N° 151-2024-MDJ/GPP354-2025-MDJ/OGPP-RVR;

Que, mediante Carta N° 037-2025-MDJ/GM de fecha 22 de diciembre del 2025, emitido por Gerencia Municipal; señala que resulta procedente la aprobación del Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2030, recomendando que el mismo sea puesto a consideración del Pleno del Concejo para su conocimiento y aprobación;

Que, a través del Acuerdo de Concejo N° 002-2026-CM/MDJ de fecha 12 de enero del 2026; SE RESUELVE **ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** el Plan Estratégico Institucional - PEI 2024-2030 de la Municipalidad Distrital de Jesús.

Estando a las atribuciones contenidas en el art. 20° inc. 16. de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N°27972;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR el PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL (PEI) AMPLIADO 2024 - 2030 DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS, el mismo que como anexo forma parte integrante de la presente Resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO. - ENCARGAR a la Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento de la presente Resolución de Alcaldía y la ejecución de las acciones administrativas que conlleva el registro del PEI en el aplicativo informático que establezca el CEPLAN.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que las diferentes unidades orgánicas y dependencias de la Municipalidad Distrital de Jesús, descarguen el Plan Estratégico Institucional (PEI) 2024-230 del Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús, para su revisión, análisis e implementación.

ARTÍCULO CUARTO. - ENCARGAR a la Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental y, a la Oficina de Tecnologías de la Información la publicación de la presente Resolución en el Portal Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús y Portal de Transparencia Estándar.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Augusto Jhon Smith Nontol Chichipe
ALCALDE



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"*

A : **DAISY HEIDINGER ZEVALLOS**
DIRECTORA NACIONAL DE COORDINACIÓN Y PLANEAMIENTO
ESTRATÉGICO

De : **JOANNES PAULUS SIALER LOZADA**
ESPECIALISTA DE PLANES Y POLITICAS CON ENFOQUE TERRITORIAL

Asunto : Emisión de Opinión Técnica del proyecto de Plan Estratégico Institucional – PEI
2024-2030 Ampliado del Pliego 300554 Municipalidad Distrital de Jesús,
provincia de Cajamarca y departamento de Cajamarca.

Referencia : Oficio N° 426-2025-MDJ/A - (Exp. 2025-0004263)

Fecha Elaboración: San Isidro, 22 de Noviembre de 2025

Tengo a bien dirigirme a usted, en atención al Oficio N°244-2025-MDP/A de fecha 5 de noviembre de 2025, mediante el cual el señor Augusto Jhon Smith Ñontol Chichipe, alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús remite el proyecto de Ampliación del Plan Estratégico Institucional 2024-2030 de su entidad y solicita emisión de opinión técnica en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional actualizada mediante la Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°055-2024/CEPLAN/PCD.

I. ANTECEDENTES

- 1.1 Con fecha 5 de noviembre, el pliego 300554 Municipalidad Distrital de Jesús remite su proyecto de Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado y solicita la opinión técnica al CEPLAN, en el marco de lo establecido en el capítulo 1.4 de la Guía para el Planeamiento Institucional.

II. BASE LEGAL

- 2.1. En el marco del Decreto Legislativo N°1088 - Ley del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico y del Centro Nacional de Planeamiento Estratégico, se asigna al CEPLAN la función de asesorar a las entidades de la Administración Pública en la elaboración, seguimiento y la evaluación de políticas y planes estratégicos de desarrollo con la finalidad de lograr que estos se ajusten a los objetivos estratégicos de desarrollo nacional previstos en el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional – PEDN.
- 2.2. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°026-2017/CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001- 2017-CEPLAN/PCD “Directiva para la Formulación y Actualización del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional” y, con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00009-2021/CEPLAN/PCD, se aprueba su modificación.
- 2.3. Mediante Decreto Supremo N.º 095-2022-PCM se aprueba el Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050 y, con Decreto Supremo N.º 0103-2023-PCM, se aprueba su modificación.
- 2.4. Mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0021- 2024-CEPLAN/PCD se aprueba la Directiva N° 001-2024-CEPLAN/PCD “Directiva general de Planeamiento Estratégico, del Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico”. y, con Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N° 0039-2024/CEPLAN/PCD, y N° 00101-2024/CEPLAN/PCD se aprueba su modificación.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- 2.5. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°033-2017/CEPLAN/PCD, modificada por las Resoluciones de Presidencia de Consejo Directivo N° N°062-2017/CEPLAN/PCD, N°053-2018/CEPLAN/PCD, N°016-2019/CEPLAN/PCD, y N°055-2024/CEPLAN/PCD se aprueba, modifica y actualiza la Guía para el Planeamiento Institucional en el marco del ciclo de Planeamiento Estratégico.
- 2.6. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00015-2021-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N°046-2024/CEPLAN/PCD
- 2.7. Con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 00105-2023-CEPLAN/PCD se aprueba la Guía de prospectiva para políticas y planes del SINAPLAN, y con N° 114-2024/CEPLAN/PCD se actualiza.
- 2.8. Con Decreto Supremo N° 042-2023-PCM se publicó la Política General de Gobierno para el presente mandato presidencial y su modificatoria con el Decreto Supremo N° 075-2024-PCM se modifica el artículo 3 y 4, y se adiciona el Eje 10 y sus respectivos lineamientos.
- 2.9. Mediante Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 074-2025-CEPLAN, Resolución de Presidencia del Consejo Directivo N.° 074-2025-CEPLAN, se aprueban las medidas excepcionales para la formulación y aprobación de los Planes Estratégicos Institucionales (PEI) y Planes Operativos Institucionales (POI) en los gobiernos locales, con énfasis en aquellos de ámbito rural clasificados en las tipologías AB, B y A3.2

III. ANALISIS

- 3.1 La Primera Disposición Complementaria Transitoria de la Directiva N.° 001-2024-CEPLAN/PCD establece que, las entidades de la administración pública integrantes del Sinaplan formulan los planes considerando el año 2030 como su horizonte temporal, siendo por única vez.
- 3.2 La ampliación del Plan Estratégico Institucional, así como todo el proceso se encuentran enmarcados en la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada con Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD.
- 3.3 Conforme a la sección 1.1 Grupo de trabajo de Planeamiento Estratégico de la guía para el planeamiento institucional, señala que "el Titular de la entidad conforma y designa, a través del documento administrativo que corresponda, el Grupo de Trabajo bajo su liderazgo; en este grupo de trabajo participan tanto funcionarios de la Alta Dirección como aquellos a cargo de los órganos de línea, de asesoramiento y de apoyo, y otros que el órgano resolutor designe, dependiendo de la estructura organizacional de la entidad", en ese marco, la Municipalidad Distrital de Jesús conformó su Grupo de Trabajo para el Planeamiento Estratégico mediante Resolución de Alcaldía N° 141-2025-MDJ/A
- 3.4 La participación del CEPLAN comprendió:
 - (X) La transferencia metodológica, acompañamiento, asesoramiento dirigido al órgano de planeamiento (y/o al Equipo Técnico, y/o al Grupo de Trabajo, o a la Comisión de Planeamiento Estratégico) por lo que se da cuenta que el proceso se realizó de forma participativa.
 - (X) La revisión de la propuesta del proyecto PEI desarrollada por los especialistas del órgano de planeamiento por lo comunicado por dicha área el proceso se realizó de forma participativa en la entidad.
- 3.5 Se realizaron dos (02) revisiones previas a los avances del documento en las diferentes etapas del proceso ampliación del PEI 2024-2030 en coordinación con el área de Planeamiento del Municipalidad Distrital de Jesús.
- 3.5. El numeral 1.6. Ampliación del PEI, de la Guía para el planeamiento institucional señala que *"de manera excepcional, las instituciones que cuenten con un PEI, validado por el Ceplan y aprobado por la institución, pueden realizar la ampliación del horizonte temporal del PEI, por única vez, con la finalidad de dar cobertura al POI Multianual en elaboración"*. Asimismo, precisa que *"para lo antes establecido, debe realizarse un informe que aborde los aspectos técnicos, decisiones de política institucional, consideraciones contextuales y otros que sustenten la validez de las estrategias institucionales para el periodo de ampliación y, de ser el caso, las precisiones y limitaciones con las cuales se realizará la ampliación"*. Por lo que se da cuenta que la entidad ha

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

cumplido con adjuntar tal requisito, materializado a través del Informe N° 308-2025-MDJ-OGPP-RVR.

- 3.6. Asimismo, el numeral 1.4 de la Guía, en el paso 1 Emisión de Opinión Técnica del PEI, señala que el Pliego remite mediante correo electrónico al CEPLAN, el proyecto de PEI. El CEPLAN verifica y valida la metodología, la consistencia y coherencia del PEI con el plan superior.
- 3.7. En ese sentido, la consistencia y coherencia del PEI ampliado de la Municipalidad Distrital de Jesús con la Política General de Gobierno, están validadas.
- 3.8. De la verificación realizada al proyecto PEI ampliado se evidencia el desarrollo del contenido mínimo que señala la Guía para el planeamiento institucional.
- 3.9. Sobre el nivel de cumplimiento de los criterios evaluación de la Matriz de Verificación se resalta lo siguiente:
 - El PEI al que se le está ampliando el horizonte es el PEI 2024-2028, por lo que sólo están tomando como base el último PEI vigente, determinando y registrando los logros esperados proyectados para los OEI y AEI dando cobertura hasta el año 2030.
 - No se modificó los elementos del PEI, ni se adicionó elementos. Asimismo, no se modificaron los logros esperados para los años ya implementados.
 - Se actualizaron los logros esperados para el periodo 2030. Asimismo, se ajustaron los logros esperados para los años no actualizados.
 - Se actualizó el Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes, articulando con el Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cajamarca al 2033, aprobado mediante Ordenanza Regional N.º D4-2023-GR.CAJ/CR.
 - Se incorporó el Anexo B-2 Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI.

IV. CONCLUSIONES

- 4.1 Se verifica y valida que el Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús para el periodo 2024-2030 ha sido ampliado en aplicación a las orientaciones que establece la Guía para el Planeamiento Institucional, actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 055-2024/CEPLAN/PCD, y en el marco de la Guía para la Elaboración de Indicadores de Políticas Nacionales y Planes Estratégicos, actualizada mediante Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N.º 046-2024/CEPLAN/PCD.
- 4.2 Conforme a la Matriz de Verificación, se concluye que es pertinente proceder con la validación del PEI Ampliado y emitir opinión técnica favorable.

V. RECOMENDACIONES

- 5.1 Se recomienda que cuando la Municipalidad Distrital de Jesús formule su Plan de Desarrollo Local Concertado - PDLC, la entidad actualice la Matriz de articulación de planes (matriz B-1).
- 5.2 Se recomienda continuar con los trámites correspondientes para su aprobación mediante acto resolutivo, disponer su publicación en el Portal de Transparencia Estándar de la entidad y la ruta de acceso (link) deberá ser enviada por correo electrónico al CEPLAN.
- 5.3 Por consiguiente, la entidad debe registrar todos los elementos relevantes del PEI en el aplicativo CEPLAN V.01 para permitir el registro del POI Multianual, y realizar el seguimiento y evaluación correspondiente.

Es cuanto debo informar.

Atentamente,

Documento firmado digitalmente
Paulus Sialer Lozada
Especialista en Planes y Políticas con enfoque territorial
Centro Nacional de Planeamiento Estratégico – CEPLAN

*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"**"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"***MATRIZ DE VERIFICACIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL – PEI**

Código y Nombre del Pliego	300554: Municipalidad Distrital de Jesús
Nivel de Gobierno	Gobierno Local
Referencia	Oficio N° 426-2025-MDJ/A - (Exp. 2025-0004263)
Fecha de solicitud de opinión técnica	5 de noviembre de 2025

Período del PEI	2024-2030					
Tipo de PEI	Formulado		Actualizado		Ampliado	X

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
1. Calidad del diagnóstico correspondiente a la situación actual				
1.1	Se verifica que cumple con presentar la caracterización de la entidad (funciones y competencias, población objetivo y aportes al plan superior)	-	No corresponde por ser ampliación	
1.2	Se verifica que cumple con presentar el diagnóstico de la entidad (prioriza los bienes, servicios o regulaciones y brechas, además identifica y analiza los problemas, limitaciones y sus causas)	-	No corresponde por ser ampliación	
2. Calidad en el análisis prospectivo				
2.1	Se verifica que cumple con la formulación de escenarios (analiza los principales cambios futuros (tendencias, riesgos y oportunidades) y genera escenarios alternativos.	-	No corresponde por ser ampliación	
2.2	Se verifica que clasifica las opciones estratégicas de acuerdo con su nivel de contribución en la cadena de resultados.	-	No corresponde por ser ampliación	
3. Pertinencia de la estrategia para alcanzar la situación futura deseada				
3.1	Se verifica que esta expresada de forma narrativa considerando los valores esperados de los bienes, servicios o regulaciones articulados con las opciones estratégicas identificadas en las primeras fases.	-	No corresponde por ser ampliación	
4. Coherencia de la Misión Institucional				
4.1	Se verifica que la construcción de la Misión contiene los elementos establecidos en la Guía, teniendo en cuenta que el atributo o atributos guarden relación con las competencias de la entidad identificados en la Fase 1.	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	
5. Lógica causal entre las acciones y los objetivos propuestos.				

¹ Consideración para los criterios 1 y 2: Los pliegos que deben desarrollar la Fase 1 y la Fase 2 de manera obligatoria son las OCA's y las Universidades Nacionales, mientras que, para los demás pliegos, la aplicación de estas fases es opcional.



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Criterios aplicables al PEI				
Criterios de evaluación ¹		Nivel de Cumplimiento	Descripción	Observaciones (O) / Recomendaciones (R)
5.1	Los OEI están formulados a nivel inicial en la cadena de resultados del SINAPLAN	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	
5.2	Los OEI contribuyen al logro de los Objetivos y Acciones estratégicos de los planes superiores correspondientes (PEDN, PESEM, PDRC y PDLC).	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	Articula su PEI con el Plan de Desarrollo Regional Concertado (PDRC) Cajamarca 2023 – 2033. Adjunta Formato N.º 1: Carta de Compromiso para la formulación del Plan de Desarrollo Local Concertado (PDLC).
5.3	Las AEI representan productos en la cadena de resultados del SINAPLAN.	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	
5.4	Las AEI contribuyen al logro de los objetivos estratégicos institucionales (OEI).	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	
5.5	Las AEI contribuyen a las políticas nacionales (PN) vinculándose con sus servicios	Cumplió		
5.6	Se incluye la Gestión de Riesgo de Desastres, a través de OEI y/o AEI en el marco de sus funciones y competencias	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI	
6. Elementos esenciales para el seguimiento y evaluación				
6.1	Contiene fichas técnicas de indicadores de acuerdo con lo establecido en la Guía para la elaboración de indicadores de políticas nacionales y planes estratégicos.	Ajustes menores	Se han realizado cambios mínimos que no afectan significativamente el contenido del PEI.	Se proyectaron los logros esperados únicamente para los años 2029 y 2030.
7. Identificación de la Ruta Estratégica				
7.1	Se establece un orden de prioridad para los OEI y AEI	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI.	
8. Estructura de presentación del PEI				
8.1	Cumple con la presentación del contenido mínimo y el llenado correcto de los Anexos.	Modificó	Se modificó de acuerdo a la última versión de la Guía para el Planeamiento Institucional	Se proyectaron los aspectos mínimos que requiere la Guía para Planeamiento Institucional, agregando la Matriz de articulación de las políticas nacionales y el PEI.
9 Aspectos Adicionales				
9.1	Declaración de Política Institucional	Sin modificación	El contenido permanece igual que en la primera versión del PEI.	



Gestión Municipal 2023-2026

AUGUSTO JHON SMITH ÑONTOL CHICHIPE

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Jesús

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Aprobado con Resolución de Alcaldía N° 141-2025-MDJ/A

Gerencia Municipal
Oficina General de Asesoría Jurídica
Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto
Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial
Gerencia de Servicios Públicos y Desarrollo Social
Gerencia de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental
Oficina de Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental
Oficina de Tesorería
Oficina de Logística y Control Patrimonial
Oficina de Gestión de Recursos Humanos
Sub gerencia de Gestión de Riesgos y Desastres

INTEGRANTES DEL GRUPO DE TRABAJO

Gerente Municipal	Miembro
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	Miembro
Jefe de la Oficina de General de Planeamiento y Presupuesto	Presidente
Gerente de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Miembro
Gerente de Servicios Públicos y Desarrollo Social	Miembro
Gerente de Desarrollo Económico y Gestión Ambiental	Miembro
Jefe de la Oficina de Secretaría General, Atención al Ciudadano y Gestión Documental	Secretario General
Jefe de la Oficina de Tesorería	Miembro
Jefe de la Oficina de Logística y Control Patrimonial	Miembro
Jefe de la Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Miembro
Sub gerente de Gestión de Riesgos y Desastres	Miembro

PRESENTACIÓN



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS



La Municipalidad Distrital de Jesús, presenta al proyecto del Plan Estratégico Institucional, que contribuirá a la Municipalidad Distrital de Jesús, a definir su estrategia en el mediano plazo, a través de sus Gerencias, Sub Gerencias y demás unidades orgánicas que integran la entidad, que permitirá brindar servicios públicos oportunos y orientado el presupuesto público de manera eficaz; ya que permitirá ayudar a cumplir la misión institucional e impulsar el desarrollo del distrito de Jesús.

El presente Plan Estratégico Institucional 2024-2030 Ampliado, se ha elaborado en el marco del numeral 1.6 Ampliación de Horizonte del PEI de la Guía Institucional Actualizada por Resolución de Presidencia de Consejo Directivo N° 0055-2024/CEPLAN/PCD, tomando en cuenta la primera disposición complementaria de la DIRECTIVA N° 001-204-CEPLAN/PCD, horizonte temporal y los plazos durante el proceso de implementación progresiva de ésta directiva, las entidades de la Administración pública integrantes del SINAPLAN formulan los planes considerando el año 2030 como su horizonte temporal, en cumplimiento de lo establecido se dispone la ampliación del horizonte del Plan Estratégico Institucional PEI 2024-2030 ampliado, de la Municipalidad Distrital de Jesús, esta no modifica los logros esperados de los años 2024-2028, sólo se está proyectando y ampliando los años 2029 y 2030.

Finalmente, la Municipalidad Distrital de Jesús dispondrá de un instrumento de gestión, donde ha definido las prioridades para los próximos 07 años, lo que permitirá brindar la dotación de bienes y/o servicios de la institución y su impacto en la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Jesús.



1. DECLARACIÓN DE POLÍTICA INSTITUCIONAL

La Municipalidad Distrital de Jesús, presenta como política institucional, en garantizar la prestación de servicios públicos de calidad, promoviendo el dinamismo de la economía local, a través de una gestión institucional inclusiva, sostenible, moderna y competitiva; orientando de manera eficaz los recursos públicos y que permita mejorar la calidad de vida de los ciudadanos del distrito de Jesús.

1.1 Lineamientos de la política

- Gestionar el acceso a servicios básicos de la población vulnerable del distrito.
- Reducir de la inseguridad y violencia ciudadana del distrito.
- Mejorar los niveles de bienestar social de la población del distrito de Jesús.
- Promover el ordenamiento urbano adecuado con gestión de riesgo de desastres integral y eficiente, incrementando la capacidad preventiva y de respuesta ante desastres.
- Contribuir al aumento de la competitividad del distrito de Jesús.
- Mejorar el Desarrollo urbano sustentable y servicios públicos de calidad.
- Fortalecer el desarrollo ambiental en el distrito.
- Mejorar el Desarrollo Institucional eficiente, transparente, participativa y moderno.

1.2 Valores de los Institucionales

- **Respeto:** Predominar el buen trato y reconocimiento de los colaboradores, y cordialidad hacia todos los pobladores que demandan atención.
- **Transparencia:** Las autoridades y servidores deben proceder con veracidad e información abierta y oportuna.
- **Responsabilidad:** Todos los funcionarios y colaboradores de la Municipalidad, tienen la autoridad necesaria para realizar su trabajo y cumplir sus funciones en beneficio de la población.



2. MISIÓN INSTITUCIONAL

La misión es la razón de ser de la entidad, en el marco de las competencias y funciones establecidas en la Ley Orgánica de Municipalidades, se estableció la misión institucional que es la siguiente:

Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Jesús, a través de una gestión transparente y eficiente.



3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

La Municipalidad Distrital de Jesús, cuenta con 10 Objetivos Estratégicos Institucionales 2024-2030 ampliado, los cuales han sido definidos en concordancia con sus funciones sustantivas y administrativas internas de la institución.

Código	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del Indicador
OEl.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.
OEl.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud
OEl.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado
OEl.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales.
OEl.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas
OEl.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.	Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano
OEl.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.	Porcentaje de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos
OEl.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.
OEl.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Jesús.	Porcentaje de centros poblados en exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad frente a peligros.
OEl.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento del plan Estratégico Institucional



4. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES CON INDICADORES

La Municipalidad Distrital de Jesús cuenta con treinta y siete (37) acciones estratégicas Institucionales 2024-2030 Ampliado, las que contribuyen al logro de los Objetivos Estratégicos Institucionales.

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.	
AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable
AEI.01.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.
AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.	
AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales del distrito.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales
AEI.02.03	Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.
AEI.02.04	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias.
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.	
AEI.03.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal
AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados.
AEI.03.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito
AEI.03.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.	
AEI.04.01	Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de población vulnerable que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad.
AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas
AEI.04.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.	
AEI.05.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas
AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas
AEI.05.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito
AEI.05.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.	
AEI.06.01	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.
AEI.06.02	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.	
AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito	Número de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen
AEI.07.02	Programa de limpieza pública implementado del distrito	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
AEI.07.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.	



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Código	Acción Estratégica Institucional	Nombre del Indicador
AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana
AEI.08.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de acciones de patrullaje realizados
AEI.08.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Jesús.	
AEI.09.01	Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito
AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados
AEI.10.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito	Número de solicitudes de información externos atendidos
AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas
		Porcentaje de ejecución presupuestal
AEI.10.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

5. RUTA ESTRATÉGICA

El Plan Estratégico Institucional de la Municipalidad Distrital de Jesús, se vincula con la Política General de Gobierno aprobado por D.S. N° 042-2023-PCM.

Prioridad	OEI		Vinculación con la PGG	Prioridad	AEI		Vinculación con la PGG	Centro de Costo Responsable
	Código	Descripción			Código	Descripción		
1	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.	EJE.9, LIN 9.2	1	AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	EJE.9, LIN 9.2	Unidad de Gestión Municipal
				2	AEI.01.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito		
				3	AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito		
2	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.	EJE.6, LIN 6.3	1	AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	EJE.6, LIN 6.3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
				2	AEI.08.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población		
				3	AEI.08.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito		
3	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.	EJE.8, LIN 8.2	1	AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito	EJE.8, LIN 8.2	Unidad de Promoción de Salud
				2	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales del distrito.		
				3	AEI.02.03	Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito		
				4	AEI.02.04	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito		
4	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.	EJE.7, LIN 7.6	1	AEI.03.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	EJE.7, LIN 7.6	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
				2	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito		
				3	AEI.03.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito		



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

					AEI.03.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito		
5	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.	EJE.4, LIN 4.5	1	AEI.05.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	EJE.4, LIN 4.5	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo
				2	AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito		
				3	AEI.05.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito		
				4	AEI.05.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito		
6	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.	EJE.5, LIN 5.3	1	AEI.06.01	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito	EJE.5, LIN 5.3	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
				2	AEI.06.02	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito		
				3	AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito		
7	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.	EJE.3, LIN. 3.3	1	AEI.04.01	Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	EJE.3, LIN. 3.3	Subgerencia Desarrollo Social
				2	AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.		
				3	AEI.04.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito		
8	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús	EJE.3, LIN. 3.7	1	AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito	EJE.3, LIN. 3.7	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental
				2	AEI.07.02	Programa de limpieza pública implementado del distrito		
				3	AEI.07.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito		
9	OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Jesús.	EJE.6, LIN 6.7	1	AEI.09.01	Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito	EJE.6, LIN 6.7	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
				2	AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población		



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

10	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	EJE.5, LIN. 5.1	1	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	EJE.5, LIN. 5.1	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
				2	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad		Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
				3	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad		
				4	AEI.10.05	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad		
				6	AEI.10.04	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.		Oficina de Administración Tributaria
				7	AEI.10.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito		
				8	AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad		Gerencia Municipal
				9	AEI.10.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.		Oficina de Tecnologías de la Información



6. ANEXOS



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Anexo B-1: Matriz de Articulación de Planes

El PEI se encuentra articulado al Plan de Desarrollo Regional Concertado de Cajamarca al 2033, que fue Aprobado mediante Ordenanza Regional N° D4- 2023-GR.CAJ/CR.

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca.	Índice de Infraestructura	AER 13.03	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el departamento de Cajamarca.	Porcentaje de Hogares con acceso a agua y desagüe	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	El OEI.01, busca una gestión adecuada en el desarrollo territorial y sostenible, teniendo en cuenta las brechas existentes sobres servicios básicos, con la finalidad de mejorar la calidad de vida en la población y ayudara a contribuir en implementar la AER 13.03.
OER.03	Mejorar las condiciones de salud de la población; garantizando el acceso a los servicios de salud, oportunos y de calidad.	Porcentaje de población que reportó padecer algún problema de salud no crónico	AER 03.02	Reducir la prevalencia de anemia y desnutrición crónica en niños y niñas menores de cinco años	Porcentaje de niños de 6 a 59 meses con anemia	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud.	El OEI.02, busca brindar una mejor calidad en los servicios de salud, para garantizar el desarrollo de los ciudadanos del distrito y ayudara a contribuir en implementar la AER 03.02.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.04	Mejorar la calidad de la educación, de los estudiantes de educación básica regular, alternativa, especial, técnico – productiva.	Porcentaje de estudiantes 2do y 4to de primaria con rendimiento satisfactorio en lectura y matemáticas	AER 04.01	Fortalecer la calidad de la gestión educativa territorial	Porcentaje de avance en la implementación del Proyecto Educativo Regional PER	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado.	El OEI.03, busca brindar una mejor calidad en los servicios de educación, para garantizar el desarrollo de los estudiantes del nivel primario y secundario y ayuda a contribuir en implementar la AER 03.02.
OER.12	Mejorar las condiciones de vida y el ejercicio de derechos de personas en condiciones de vulnerabilidad.	Tasa de empleo formal femenina	AER.12.04	Fortalecer la atención integral de los grupos poblacionales de mujeres, niños, niñas, adolescentes, jóvenes y adultos mayores.	Porcentaje de Instancias de concertación creadas e Implementadas	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales.	El OEI.04, busca mejorar las condiciones de vida de la población vulnerable, garantizando el acceso a programas sociales y ayuda a contribuir en implementar la AER 12.04.
OER.09	Impulsar el crecimiento económico inclusivo y sostenido en el departamento de Cajamarca.	Tasa de variación anual del PBI Real departamental	AER 09.01	Promover emprendimientos en estructuras empresariales formales de distintas actividades económicas en el departamento de Cajamarca.	Tasa de variación anual de las MyPEs departamentales	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	El OEI.05, busca mejorar la competitividad de los agentes económicos; asimismo, promover el incremento la demanda turística y ayuda a contribuir en implementar la AER 04.01.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.13	Promover de forma óptima infraestructura social, productiva, de innovación y de energías renovables en el departamento de Cajamarca.	Índice de Infraestructura	AER.13.03	Mejorar la infraestructura de los servicios básicos de electrificación y saneamiento en el departamento de Cajamarca.	Porcentaje de hogares que tiene red pública de alcantarillado	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.	Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano	La OEI.06, Buscar mejorar el desarrollo urbano, la actualización de catastro urbano, rural del distrito, lo cual contribuirá a implementar la AER13.03.
OER.10	Mejorar la gestión de la calidad ambiental del departamento de Cajamarca.	Proporción del gasto público ambiental en el gasto total	AER.10.02	Mejorar la gestión del sistema integral de los residuos sólidos de manera eficiente en el departamento de Cajamarca.	Número de hectáreas degradadas por residuos sólidos que requieren su recuperación	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.	Porcentaje de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos.	La OEI.07, Buscar reducir de salud, ambientales, a través de actividades y programas de educación ambiental; fortaleciendo el mantenimiento de mantenimiento y conservación de áreas verdes; asimismo mejorar el servicio de recolección de residuos sólidos, que ayudará a contribuir a implementar la AER10.02.
OER.05	Mejorar la seguridad ciudadana en la población.	Porcentaje de población mayor de 15 años con percepción de inseguridad	AER.05.01	Fortalecer las intervenciones contra la delincuencia en el departamento.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por cada 10,000 habitantes	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1000 habitantes	La OEI.08, Buscar reducir la inseguridad ciudadana, a través de planes y acciones contra la lucha de los actos delictivos con el objetivo de mejorar la calidad de bienestar social de la población del distrito y que ayudara a contribuir a implementar la AER 05.01.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

Objetivo Estratégico Regional			Acción Estratégica Regional			Objetivo Estratégico Institucional			Explicación de Relación Causal con OER o AER
Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	Código	Enunciado	Nombre del Indicador	
OER.02	Reducir la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante los riesgos de desastres en el departamento de Cajamarca.	Porcentaje de la población afectada por emergencias ocurridas de origen natural	AER 02.01	Impulsar mecanismos e instrumentos para la Gestión de Riesgos de Desastres en el departamento de Cajamarca.	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan e implementan un Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD.	OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Jesús.	Porcentaje de centros poblados en exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad frente a peligros.	La OEI.09, Buscar identificar, evaluar y mitigar la gestión de riesgos, implementar acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias de la población del distrito y que ayudara a contribuir a implementar la AER 07.01.
OER.07	Fortalecer la gobernanza territorial participativa y concertadora en el departamento de Cajamarca.	Porcentaje de la población adulta que considera que la gestión de Gobierno Regional es buena o muy buena.	AER 07.01	Mejorar la ejecución de la inversión pública en todos los niveles de gobierno en el departamento de Cajamarca	Porcentaje de ejecución del gasto de inversión presupuestado	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional.	Porcentaje de cumplimiento del plan Estratégico Institucional	La OEI.10, Buscar identificar, evaluar y mitigar la gestión de riesgos, implementar acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias de la población del distrito y que ayudara a contribuir a implementar la AER 07.01.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Anexo B-2: Matriz de Articulación de las Políticas Nacionales y el PEI

Sector: Gobiernos Locales

Pliego: Municipalidad Distrital de Jesús

Periodo: 2024-2030 Ampliado

Misión Institución: Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Jesús, a través de una gestión transparente y eficiente.

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
Política Nacional Multisectorial para las Niñas, niños y Adolescentes al 2030	OP1.	Mejorar las condiciones de vida saludables de las niñas, niños y adolescentes	L1.2	Garantizar las condiciones de habitabilidad y adecuación del hogar y el acceso a agua y saneamiento de los hogares	7	Servicio de saneamiento ampliado, mejorado y rehabilitado en beneficio de la población del ámbito urbano y rural.	Porcentaje de población urbana y rural que tiene acceso al servicio de agua por red pública.	AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP3.	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	L 3.6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	OP3.S7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS)	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI.01.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.
POLÍTICA NACIONAL DEL AMBIENTE AL 2030	OP 3	Reducir la contaminación del aire, agua y suelo	6	Fortalecer el reúso seguro y productivo de aguas residuales	OP3.S7	Fortalecimiento de capacidades para tratamiento de aguas residuales en el ámbito urbano y rural, de manera fiable, dirigido a Prestadores de Servicios de Saneamiento (PSS).	Porcentaje de plantas de tratamiento de aguas residuales que cumplen con los LMP para los efluentes de Plantas de Tratamiento de Aguas Residuales Domésticas o Municipales	AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS
Política Nacional: Estrategia Nacional para el cambio Climático	OP1.	Reducir el Riesgo climático en los sujetos vulnerables	L 1.7	Desarrollar bienes, servicios e infraestructuras resilientes que aseguren su funcionalidad ante los efectos del cambio climático en los sectores económicos y sociales del país.	1.7.1	Asistencia técnica para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua a las entidades públicas del sector salud del nivel regional y local	Porcentaje de asistencias técnicas en estrategias de intervención para contribuir en la implementación de infraestructura, equipamiento y organización de servicios de los establecimientos de salud ante efectos del cambio climático, de manera continua.	AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad
POLÍTICA NACIONAL DE DESARROLLO E INCLUSIÓN SOCIAL	OP1	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su	L1.1	Mejorar las condiciones para el nacimiento saludable de los niñas y niños.	1.1.4	Atención preventiva de anemia y otras deficiencias nutricionales brindada	Porcentaje de adolescentes mujeres de 12 a 17 años suplementadas con hierro y ácido fólico.	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
AL 2030		inclusión social.				oportunamente a adolescentes.			profilaxis en centros poblados rurales del distrito.	centros poblados rurales
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP2.	Mejorar el desarrollo físico, cognitivo y socioemocional de niñas, niños y adolescentes para asegurar su inclusión social	L2.2.	Mejorar las competencias de niñas, niños y adolescentes para desempeñarse productivamente en la sociedad.	2.2.5.	Alimentación escolar permanente a estudiantes de instituciones educativas públicas.	Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), cuyos productos entregados por el proveedor, mantienen las características físicas con las cuales fueron liberadas, mediante la modalidad productos. 3. Porcentaje de instituciones educativas públicas del nivel: inicial a partir de los 3 años, primaria y secundaria (incluye pueblos indígenas u originarios de la Amazonía peruana, JEC y FAD), que reciben el servicio alimentario en forma continua.	AEI.02.03	Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030	OP1	Mejorar los hábitos, conductas y estilos de vida saludables de la población	L 1.3	Realizar acciones para asegurar el conocimiento y cumplimiento de las medidas y condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en todas las organizaciones.	5.3.7	Acciones de orientación y asistencia técnica para la adopción de medidas de seguridad y salud en el trabajo implementados y evaluados anualmente	Proporción de instituciones y empresas públicas y privadas que cumplen las metas anuales establecidas sobre seguridad y salud en el trabajo, de acuerdo a las normas del MTPE y MINSA.	AEI.02.04	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias.
Política Nacional de la Lectura, el Libro y Bibliotecas	OP1.	Incrementar el hábito de la lectura de la población peruana	L1.6.	Generar estímulos económicos y no económicos a mediadoras y mediadores de lectura para proyectos de acceso a la lectura.	1.6.1.	Otorgamiento de incentivos al desarrollo de proyectos de acceso y fomento de la lectura según las necesidades de la población	Número de proyectos de acceso y fomento de la lectura impulsados a través incentivos económicos y no económicos.	AEI.03.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal
Política Nacional de Cultura al 2030	OP2.	Incrementar la participación de la población en las expresiones artístico -	L2.3.	Implementar programas de mediación cultural y desarrollo de públicos para el fomento de la	2.3	Servicio de mediación y formación de públicos culturales	Porcentaje de programas dirigidos a público diverso	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		culturales		apreciación y participación en las expresiones artístico - culturales.						
Política Nacional de Atención Educativa para la Población de Ámbitos Rurales	OP2.	Mejorar la práctica pedagógica, especialización y calidad del desempeño docente	L2.2.	Fortalecer la Formación, reconocimiento y certificación a actores socio educativos y comunitarios de los ámbitos rurales.	2.3	Servicio de Educación Técnico- Productiva y Tecnológica, y otras formas educativas	Número de CETPROS u otras formas educativas en funcionamiento en los ámbitos rurales vinculados a la dinámica socioproductiva local	AEI.03.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito
Política Nacional de Actividad Física, recreación, deporte y Educación física	OP1.	Incrementar la práctica regular de la actividad física, recreación y del deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de sus vidas.	L1.1.	Universalizar de manera efectiva una cultura de actividad física y deporte recreativo en la población de todas las edades, a lo largo de la vida.	1.1.1	Servicio de activación efectiva de la actividad física, recreativa, lúdica y artística de la población	Porcentaje de la población del distrito que realiza actividad física y recreativa.	AEI.03.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP3.	Incrementar las capacidades para la inclusión económica de jóvenes y adultos para asegurar su inclusión social.	L3.2.	Mejorar la seguridad alimentaria de jóvenes y adultos.	3.2.8	Complementación alimentaria permanente para personas en situación de vulnerabilidad.	Porcentaje de usuarios que reciben apoyo alimentario del Programa de Complementación Alimentaria.	AEI.04.01	Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito	Número de población vulnerable que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad.
Política Nacional Multisectorial para las niñas, niños y adolescentes al 2030	OP3.	Disminuir el riesgo de desprotección de las niñas, niños y adolescentes	L3.7.	Incrementar el acceso oportuno a servicios orientados a la prevención y atención del riesgo y desprotección familiar de niñas, niños y adolescentes.	34	Servicio de acreditación de las defensorías municipales de la niña, niño y adolescente (DEMUNA).	Porcentaje de DEMUNA acreditadas	AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito.	Número de denuncias de violencia familiar atendidas
Política Nacional de Desarrollo e Inclusión Social al 2030	OP1.	Mejorar el desarrollo infantil temprano para asegurar su inclusión social.	L1.4	Mejorar el desarrollo de la comunicación verbal efectiva en las niñas y niños de 9 a 36 meses.	1.4.2.	Acompañamiento familiar oportuno para el fortalecimiento de capacidades orientadas al desarrollo integral de las niñas y niños menores de 36 meses.	Porcentaje de niños y niñas que inician el acompañamiento familiar en los primeros 30 días de edad.	AEI.04.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas
Política Nacional de Empleo Decente	OP3.	Incrementar la generación de empleo formal en las unidades	L3.7.	Mejorar las herramientas de fiscalización, la difusión de la normativa y los	S3.7.1	Asesoría para la formalización de empresas.	Número de asesorías en formalización de empresas realizadas a través de los Centros de Desarrollo	AEI.05.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el	Número de asesorías técnicas en formalización realizadas



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		productivas.		procesos para combatir la informalidad empresarial, y asegurar la continuidad dentro de la formalización.			Empresarial		distrito	
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP1.	Incrementar la productividad de las empresas del sector manufactura.	L1.2.	Fortalecer los mecanismos de formalización en las empresas del sector manufactura.	1.2.1.	Acciones de fiscalización confiables a empresas sujetas a la normativa de industria a nivel nacional	Número de acciones de fiscalización efectuadas.	AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas
Política Nacional de Desarrollo Industrial	OP1.	Incrementar el nivel de integración vertical de los productores agrarios en la cadena de valor	1.3.	Desarrollar programas de fortalecimiento de capacidades productivas y comerciales para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y productores agrarios empresariales.	1.3.1.	Programa de fortalecimiento de capacidades en gestión empresarial, comercial y productiva para los productores agrarios familiares (en transición y consolidados) y empresariales.	Porcentaje de productores agrarios satisfechos con el programa de fortalecimiento de capacidades	AEI.05.03	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito
Política Nacional de Cultura al 2030	OP4.	Fortalecer la valoración del Patrimonio Cultural	L4.1.	Implementar programas de sensibilización, de información y formativos para el conocimiento y apropiación social del patrimonio cultural	4.1.	Servicio de sensibilización e información a la ciudadanía para la apropiación social y el uso sostenible de su patrimonio cultural	Porcentaje de programas de capacitación sobre valoración del patrimonio cultural dirigidos a público diverso	AEI.05.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico
Política Nacional de vivienda y Urbanismo al 2030	OP2.	Garantizar la sostenibilidad de las dinámicas de ocupación del suelo de las ciudades y centros poblados del país.	L2.1.	Fortalecer el sistema de organización e integración de los centros poblados y ciudades del país	-	Sistema actualizado de clasificación y caracterización de ciudades y centros poblados	Porcentaje de gobiernos locales que cuentan con un instrumento de planificación acorde a su tipología de acuerdo al SINCEP.	AEI.06.01	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.
Política Nacional de vivienda y Urbanismo al 2030	OP1.	Garantizar el crecimiento y desarrollo sostenible de las ciudades y centros poblados del país a través de una planificación urbana y territorial	L1.3.	Fortalecer las capacidades para la planificación y gestión urbana y territorial de los gobiernos subnacionales.	-	Programa de fortalecimiento de capacidades de profesionales en planificación y gestión urbana.	Porcentaje de gobiernos locales con servidores certificados en cursos especializados en materia de planificación y gestión urbana y territorial	AEI.06.02	Programa de desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas
POLÍTICA	OP4	Mejorar las	L 4.1	Fortalecer la función	-	Fortalecimiento de la	Porcentaje de	AEI.06.03	Espacios públicos	Número de mantenimientos a



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
NACIONAL DE VIVIENDA Y URBANISMO AL 2030		condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.		social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.		gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.		recuperados y priorizados en beneficio del distrito	espacios públicos realizados
Política Nacional Multisectorial de Salud al 2030 "Perú País Saludable"	OP3.	Mejorar las condiciones de vida de la población que generan vulnerabilidad y riesgos en la salud	L3.7.	Garantizar el adecuado manejo de residuos sólidos	3.5.	Manejo Integral de Residuos Sólidos.	Porcentaje de toneladas de residuos sólidos no reutilizables dispuestos adecuadamente en infraestructuras de residuos sólidos.	AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito	Número de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen
Política Nacional del Ambiente al 2030	OP9.	Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía	2	Mejorar la sostenibilidad de la acción ciudadana en materia ambiental	9.3	Fortalecimiento de capacidades dirigida a los gobiernos locales y regionales para la participación ciudadana en la gestión ambiental	Porcentaje de satisfacción en la asistencia técnica a gobiernos regionales y locales para la participación ciudadana en la gestión ambiental.	AEI.07.02	Programa de limpieza pública implementado del distrito	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas
Política Nacional de vivienda y Urbanismo al 2030	OP4.	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.1.	Fortalecer la función social del espacio público en las ciudades y centros poblados del país.		Fortalecimiento de la gestión para la apropiación social de los espacios públicos.	Porcentaje de municipalidades urbanas implementan intervenciones para la apropiación social de los espacios públicos.	AEI.07.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP3.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L3.1.	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP3.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L3.1.	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.08.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de acciones de patrullaje realizados
Política Nacional Multisectorial de Seguridad Ciudadana al 2030	OP3.	Reducir la victimización por los delitos de robo y hurto en espacios públicos.	L3.1.	Fortalecer el patrullaje policial, municipal e integrado en espacios públicos.	3.1.1.	Servicio de patrullaje por sector en beneficio de la población a nivel nacional.	Porcentaje de sectores patrullados a nivel nacional.	AEI.08.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito
POLÍTICA NACIONAL DE GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	OP6	Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por	L 6.1	Mejorar la capacidad para la rehabilitación de la población y sus medios de vida, con carácter inclusivo y	6.1	Programa de rehabilitación de servicios públicos básicos, infraestructura y medios de vida, por tipo	Porcentaje de servicios rehabilitados dentro de los 6 meses de ocurrido el evento	AEI.09.01	Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
		emergencias y desastres		enfoque de género e intercultural		de evento				
Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres al 2050	OP1.	Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado	L1.2.	Implementar medidas de acceso universal a información y conocimiento en materia de gestión de riesgo de desastres para la población, con carácter inclusivo y enfoque de género e intercultural	1.5.	Programa de educación y difusión del conocimiento del riesgo	Número de personas que acceden oportunamente al conocimiento sobre gestión del riesgo de desastres a través de programas de educación y medios masivos	AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados
Política Nacional de Gestión del riesgo de Desastres al 2050	OP3.	Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio	L3.1.	Implementar medidas para la optimización de la gestión del riesgo de desastres en los tres niveles de gobierno	3.2.	Programa de fortalecimiento de competencias para los funcionarios en gestión de riesgo de desastres	Número de funcionarios con competencias mínimas para la gestión del riesgo de desastres (certificación)	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1.	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.8.	Fortalecer las capacidades de los funcionarios, directivos y servidores civiles.	2.8.1	Fortalecimiento de capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil oportuno y con pertinencia territorial dirigido a los funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas de los tres niveles de gobierno.	Porcentaje de funcionarios, directivos y servidores civiles de las entidades públicas que fortalecieron sus capacidades en materias prioritarias para el desarrollo del servicio civil en el plazo oportuno.	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados
Política Nacional de Inclusión Financiera	OP5.	Fortalecer los mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales	L5.4.	Desarrollar instrumentos de gestión y mecanismos para la articulación entre las instituciones públicas, privadas y la sociedad civil	5.1.	Plan de implementación de mecanismos de articulación de esfuerzos institucionales para la inclusión financiera	1. Porcentaje de gobiernos locales o instituciones que cumplen con los indicadores propuestos para realizar acciones articuladas de inclusión financiera, tomando en	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

NOMBRE DE LA POLÍTICA NACIONAL	OBJETIVO PRIORITARIO		LINEAMIENTO		SERVICIO			ACCIÓN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL		
	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR	CODIGO	ENUNCIADO	NOMBRE DEL INDICADOR
							cuenta las exigencias de la demanda			
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2.	Mejorar la gestión interna en las entidades públicas.	L2.1.	Asegurar la calidad del gasto público en las entidades.	2.1.2.	Sistema de información digital interoperable y accesible de los sistemas administrativos de Planeamiento Estratégico, Presupuesto Público, Abastecimiento y Programación Multianual y Gestión de Inversiones para las entidades públicas.	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que utilizan el sistema de información digital interoperable	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP3.	Fortalecer la mejora continua en el Estado	L3.2.	Fortalecer la implementación de la gestión del conocimiento en las entidades públicas.	S3.2.2.	Promoción de comunidades de práctica para gestionar el conocimiento de los sistemas administrativos y sistemas funcionales accesibles y con pertinencia territorial para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades públicas de los tres niveles de gobierno que participan en al menos una comunidad de práctica de los sistemas administrativos y sistemas funcionales	AEI.10.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito	Número de solicitudes de información externos atendidos
Política Nacional de vivienda y Urbanismo al 2030	OP4.	Mejorar las condiciones de habitabilidad externa en las ciudades y centros poblados del país.	L4.2.	Garantizar el acceso equitativo de equipamiento e infraestructura urbana en las ciudades y centros poblados del país.	-	Fortalecimiento de capacidades para la ejecución de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público.	Número de actividades de fortalecimiento de capacidades a gobiernos locales para la mejora de Expedientes Técnicos de proyectos de equipamiento e infraestructura urbana y espacio público	AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas
										Porcentaje de ejecución presupuestal
Política Nacional de Modernización de la Gestión Pública al 2030	OP2.	Mejorar la Gestión Interna en las entidades públicas	L2.7.	Incorporar el uso estratégico de las TICS y datos en las entidades públicas.	S.2.7.2	Asistencia técnica para la implementación de plataformas disponibles, de manera oportuna y continua, para las entidades públicas de los tres niveles de gobierno	Porcentaje de entidades de los tres niveles de gobierno que reciben el servicio de asistencia técnica para la implementación de plataformas disponibles.	AEI.10.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

Anexo B-3: Matriz del Plan Estratégico Institucional

Sector: Gobiernos Locales

Pliego: Municipalidad Distrital de Jesús

Periodo: 2024-2030 Ampliado

Misión Institución: Brindar servicios públicos de calidad y promover el desarrollo integral del distrito de Jesús, a través de una gestión transparente y eficiente.

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.	(Viviendas con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública / Total de viviendas del distrito) * 100	85.8%	2023	86.8%	87.6%	88.4%	89.0%	89.6%	90.1%	91.6%	Unidad de Gestión Municipal
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.01													
AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del Distrito	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	Total de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable	30	2023	50	80	120	160	200	240	280	Unidad de Gestión Municipal
AEI.01.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas	Total de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas	18	2023	23	35	45	55	65	75	85	Unidad de Gestión Municipal
AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS	Total de asistencias técnicas brindadas a las JASS	8	2023	12	16	20	25	30	35	40	Unidad de Gestión Municipal
OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud	(Población total del distrito) / (Total de establecimientos de atención primaria de salud)	58.72%	2023	58.72%	59.4%	60.07%	60.71%	61.34%	61.94%	62.53%	Unidad de Promoción de Salud
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.02													



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad	(Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100	0.0%	2023	16.7%	33.3%	33.3%	50.0%	50.0%	66.67%	66.67%	Unidad de Promoción de Salud
AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales del distrito.	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales	Total de atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales	50	2023	80	120	160	200	250	290	330	Unidad de Promoción de Salud
AEI.02.03	Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.	Total de niños y niñas beneficiados que participan del programa de alimentación saludable	150	2023	200	250	300	350	400	450	500	Unidad de Promoción de Salud
AEI.02.04	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito	Número de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias.	Total de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias	40	2023	50	60	70	80	90	100	110	Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario.
OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado	(Total de Instituciones educativas con	0.0%	2023	2.6%	6.6%	10.5%	14.5%	18.4%	22.4%	26.3%	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.03													
AEI.03.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativos municipales	Total de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativos municipales	40	2023	60	80	100	120	140	160	180	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito	Número de eventos culturales desarrollados.	Total de eventos culturales desarrollados	10	2023	15	20	25	30	35	40	45	Unidad de Educación, Cultura y Deporte



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.03.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito	Total de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito	15	2023	20	30	40	50	60	70	80	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
AEI.03.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población	Total de atenciones del programa deportivo municipal para la población	10	2023	20	30	40	50	60	70	80	Unidad de Educación, Cultura y Deporte
OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales.	(Σ familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales/total de familias en condición de pobreza) * 100	13.1%	2023	14.1%	15.1%	16.2%	17.2%	18.2%	19.3%	20.3%	Subgerencia Desarrollo Social
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.04													
AEI.04.01	Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.	Número de población vulnerable que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad.	Total de personas que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad.	260	2023	360	460	560	660	760	860	960	Subgerencia Desarrollo Social
AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito	Número de denuncias de violencia familiar atendidas	Total de denuncias de violencia familiar atendidas	65	2023	53	41	29	17	5	5	5	Subgerencia Desarrollo Social
AEI.04.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	Total de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas	10	2023	15	20	25	30	35	40	45	Subgerencia Desarrollo Social
OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas	Total de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.	38	2023	45	55	65	75	85	90	95	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.05													
AEI.05.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas	Total de asistencias técnicas en formalización realizadas	12	2023	30	50	70	90	110	120	130	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito	Número de fiscalizaciones realizadas	Total de fiscalizaciones realizadas	10	2023	15	20	25	30	35	40	45	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo
AEI.05.03	Asistencia técnica tecnicada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito	Total de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito	6	2023	10	15	20	25	30	35	40	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo
AEI.05.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	Total de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico	6	2023	8	12	16	20	24	28	32	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo
OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.	Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano	Total de urbanizaciones que cumplen los criterios de desarrollo urbano en una urbanización	12	2023	16	20	24	28	32	36	40	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.06													
AEI.06.01	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.	Total de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.	3	2023	4	5	5	6	8	10	12	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
AEI.06.02	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas	Total de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas	4	2023	6	6	8	10	12	14	16	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados	Total de mantenimientos a espacios públicos realizados	3	2023	6	9	9	12	15	15	18	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro
OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.	Porcentaje de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos	(Total de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total población del distrito) *100	88.6%	2023	89.2%	89.8%	90.4%	91.0%	91.6%	92.2%	92.8%	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.07													



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito.	Número de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen	Total de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen	706.41	2023	716.41	726.41	736.41	746.41	756.41	766.41	776.41	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental
AEI.07.02	Programa de limpieza pública implementado del distrito	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	Total de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas	30	2023	40	60	60	80	80	100	100	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental
AEI.07.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas	Total de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.	3	2023	4.5	6	7.5	9	11	12.5	14	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental
OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.	(Número de denuncias por delitos/total de población) *1000	5.6%	2023	5.0%	4.4%	3.8%	3.2%	2.6%	2.0%	1.4%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.08													
AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana	(Número de actividades ejecutadas del Plan de Seguridad Ciudadana / Total actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana) *100	16.7%	2023	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%	100.00%	100.00%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
AEI.08.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población	Número de acciones de patrullaje realizados	Total de acciones de patrullaje realizados	30	2023	40	60	60	80	80	100	100	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
AEI.08.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	Total de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito	14	2023	20	30	40	50	60	70	80	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el Distrito de Jesús.	Porcentaje de centros poblados en exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad frente a peligros.	(Número de centros poblados que han reducido sus niveles de vulnerabilidad / Total de centros de poblados) *100	4.6%	2023	9.2%	13.8%	18.5%	23.1%	27.7%	32.31%	36.92%	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.09													



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan							Unidad Orgánica responsable del indicador
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
AEI.09.01	Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito	Total de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito	3	2023	4	5	5	6	8	10	12	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población	Número de capacitaciones en GRD realizados	Total de capacitaciones en GRD realizados	30	2023	40	60	60	80	80	100	100	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos
OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional	Porcentaje de cumplimiento del plan Estratégico Institucional	Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado/Número de OEI establecidos en el PEI) * 100	0.0%	2023	50.00%	70.00%	90.00%	90.00%	100%	100%	100%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
Acciones Estratégicas Institucionales del OEI.10													
AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad	Número de capacitaciones del PDP realizadas	Total de capacitaciones del PDP realizadas	4	2023	6	6	8	8	10	10	12	Oficina de Gestión de Recursos Humanos
AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	Total de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.	30	2023	40	60	80	80	100	100	120	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad	Número de procedimientos administrativos simplificados	Total de procedimientos administrativos simplificados	2	2023	4	6	6	8	10	10	12	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.04	Recaudación tributaria efectiva por medio de la Municipalidad	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad	(Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada)* 100	87.7%	2023	90.93%	93.89%	94.44%	94.90%	96.99%	95.30%	99.14%	Oficina de Administración Tributaria
AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.	Número de Instrumentos de gestión actualizados	Total de instrumentos de gestión actualizados	3	2023	4	5	5	6	8	8	10	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito	Número de solicitudes de información externos atendidos	Total de solicitudes de información externos atendidos	3	2023	4	5	5	6	8	8	10	Gerencia Municipal
AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad	Número de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas	Total de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas	3	2023	3	5	5	7	9	9	11	OPMI



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

OEI / AEI		Nombre del Indicador	Método de Cálculo	Línea de Base		Logros esperados en el Periodo del Plan						Unidad Orgánica responsable del indicador	
Código	Descripción			Valor	Año	2024	2025	2026	2027	2028	2029		2030
		Porcentaje de ejecución presupuestal	(Total del presupuesto ejecutado / Total del presupuesto asignado) * 100	83.9%	2023	87.25%	90.50%	93.69%	96.81%	99.88%	99.88%	99.89%	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto
AEI.10.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales	(N° de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / N° de servicios de la Entidad) * 100	13.3%	2023	20.0%	33.3%	46.67%	60.0%	73.3%	86.67%	100.00%	Oficina de Tecnologías de la Información



ANEXO A-6: Ficha Técnica de Indicadores OEI/AEI

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de viviendas en el distrito que tienen acceso al servicio de agua a través de red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública.							
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de viviendas que cuentan los servicios básicos en el distrito; que comprende en mejorar la condición de vida de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Municipal Responsable del objetivo: Unidad de Gestión Municipal							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna.							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Viviendas con acceso al servicio de agua por red pública, ya sea mediante conexión domiciliaria o por pileta pública / Total de viviendas del distrito) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Considera la sumatoria de viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos: agua potable abastecida a través de red pública, servicio de saneamiento por red pública y viviendas con alumbrado público.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: INEI Censo población 2017.</p> <p>Base de datos: Registros de viviendas que cuentan con acceso a servicios básicos en el distrito.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	3,489	3,789	4,089	4,389	4,689	4,989	5,289	5,589
Valor en absoluto (denominador)	4,067	4,367	4,667	4,967	5,267	5,567	5,867	6,167
Valor en relativo	85.8%	86.8%	87.6%	88.4%	89.0%	89.6%	90.1%	90.6%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del OEI.01 - Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito, responsable Unidad de Gestión Municipal responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Gestión Municipal	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Gestión Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Gestión Municipal	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.01	Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable							
Justificación:	El indicador permite medir la cuantificación de nuevas conexiones del servicio de agua potable; en las viviendas de la población, ya que permitirán minimizar las enfermedades como el hipotiroidismo, caries dental y enfermedades infecciosas gastro intestinales respectivamente.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Municipal Responsable de la acción: Unidad de Gestión Municipal							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de viviendas con conexión nueva a servicio de agua potable}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Conexiones de agua; se refiere a la vinculación física desde el medidor hasta la matriz de agua potable, brindando así el agua potable a la vivienda proyectada.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Gestión Municipal</p> <p>Base de datos: Registros de viviendas nuevas con conexiones del servicio de agua potable.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	50	80	120	160	200	240	280

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.01.01 - Acceso al servicio de agua potable de calidad en beneficio de la población del distrito, responsable Unidad de Gestión Municipal responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Gestión Municipal	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Gestión Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Gestión Municipal	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.0 1	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.0 1.02	Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas.							
Justificación:	El indicador permite medir el número de instalaciones de implementación de conexión domiciliaria del servicio de alcantarillado, tanto para la zona urbana como para la zona rural, con la finalidad de preservar la salud de las personas.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Municipal responsable de la acción: Unidad de Gestión Municipal							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de instalaciones para la disposición de excretas operativas en las viviendas</p> <p>Especificaciones técnicas: Servicio de alcantarillado; se refiere a la recolección de residuos, principalmente líquidos por medio de tuberías y conductos, evacuando aguas residuales o de lluvia.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: INEI Censo población 2017. Base de datos: Registro de viviendas con conexiones domiciliarias.							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	18	23	35	45	55	65	75	85

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.01.02 - Acceso al servicio de desagüe y alcantarillado de calidad en beneficio de la población del distrito, responsable Unidad de Gestión Municipal responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Gestión Municipal	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Gestión Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Gestión Municipal	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.01	Garantizar la provisión de los servicios de saneamiento básico en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.01.03	Asistencia técnica a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas brindadas a las JASS							
Justificación:	El indicador permite medir la cuantificación de las organizaciones comunales encargadas de administrar los servicios de agua y saneamiento en los centros poblados de la jurisdicción, de recibir asistencia técnica, para mejorar la cantidad del servicio que brindan a la comunidad, por parte de la municipalidad.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Gestión Municipal responsable de la acción: Unidad de Gestión Municipal							
Limitaciones para la medición del indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{asistencias técnicas brindadas a las JASS}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Juntas administradoras: se refiere a la organización comunal elegida por la comunidad, que se encarga de la prestación de los servicios de agua y saneamiento en la comunidad rural.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Gestión Municipal</p> <p>Base de datos: Informe y registro de las juntas administradoras de servicios de saneamiento (JASS), que reciben asistencia técnica en forma parmente.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	8	12	16	20	25	30	35	40

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.01.03 - Asistencia técnica permanente a las Juntas Administradoras de Servicios de Saneamiento continua en el distrito, responsable Unidad de Gestión Municipal responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Gestión Municipal	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Gestión Municipal	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Gestión Municipal	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud							
Justificación:	El indicador permite medir la ratio de población por establecimiento de atención primaria de salud; que comprende en mejorar la atención primaria de salud y mejorar la condición de vida de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Promoción de Salud Responsable de la acción: Unidad de Promoción de Salud							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\text{Ratio} = \frac{\text{Población asignada por establecimiento de salud}}{\text{Población total del distrito}} * 100$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Considera la sumatoria de establecimientos de atención primaria de salud, que brindan el servicio de atención primaria por EE.SS. a la población del distrito.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: REUNIS, Minsa.</p> <p>Base de datos: Registros de atención por población y establecimientos de atención primaria de salud</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	10,082	10,382	10,682	10,982	11,282	11,582	11,882	12,182
Valor en absoluto (denominador)	17,382	17,682	17,982	18,282	18,582	18,882	19,182	19,482
Valor en relativo	58.0	58.72	59.40	60.07	60.71	61.34	61.94	62.53

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del OEI.02 - Mejorar las condiciones de salud en el distrito, responsable Unidad de Promoción de Salud responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Promoción de Salud	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Promoción de Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Promoción de Salud	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.01	Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad							
Justificación:	El indicador permitirá mejorar la prestación del servicio de salud hacia la población de manera oportuna a través de las acciones de apoyo que brinda la municipalidad en el apoyo de infraestructura, mobiliario y equipamiento, que impactara en la salud de los pobladores del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Promoción de Salud Responsable de la acción: Unidad de Promoción de Salud							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento a través de acciones de la municipalidad / Total de establecimientos de salud del primer nivel de atención del distrito) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Establecimientos de salud mejorados en su infraestructura, mobiliario y equipamiento: son aquellas entidades que garantizan que se cumpla las condiciones básicas de seguridad, la calidad de iluminación, que se encuentre bien ventilado, adaptadas a los cambios climáticos, como sismos.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas</p> <p>Base de datos: Reporte de consulta de indicadores de brechas</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	1	2	2	3	3	4	4
Valor en absoluto (denominador)	6	6	6	6	6	6	6	6
Valor en relativo	0.0%	16.67%	33.33%	33.33%	50.00%	50.00%	66.67%	66.67%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.02.01 - Infraestructura de salud mejorada y equipada con capacidad adaptativa ante el cambio climático en el distrito, responsable Unidad de Promoción de Salud responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Promoción de Salud	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Promoción de Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Promoción de Salud	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.02	Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de pobladores son beneficiados por los programas de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis, para mejorar la calidad de vida de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Promoción de Salud Responsable de la acción: Unidad de Promoción de Salud.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ atenciones del programa de medicina preventiva, educación sanitaria y profilaxis ejecutadas en centros poblados rurales</p> <p>Especificaciones técnicas: Programa de medicina preventiva; promueve hábitos y estilos de vida saludables. Primeros auxilios; atención inmediata que se le da a una persona enferma, lesionada, accidentada, antes de la llegada de un profesional de salud o ser trasladado a un establecimiento de salud. Educación sanitaria y profilaxis; son aquellos profesionales con habilidades necesarias para promover, mantener, mejorar y restaurar su salud o de otras personas.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Promoción de Salud Base de datos: Reporte semanal y anual de la unidad responsable.							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	50	80	120	160	200	250	290	330

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.02.02 - Programa de medicina preventiva, primeros auxilios, educación sanitaria y profilaxis en centros poblados rurales del distrito, responsable Unidad de Promoción de Salud responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Promoción de Salud	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Promoción de Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Promoción de Salud	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.03	Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de niños y niñas adolescentes beneficiados que participan del programa de alimentación saludable.							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de niños y niñas que acceden a participar en el programa sobre alimentación saludable. Es el indicador adecuado porque está relacionado con el servicio de alimentación saludable y permitirá mejorar las condiciones de vida de los niños(as) del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Promoción de Salud Responsable de la acción: Unidad de Promoción de Salud.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\Sigma \text{ de niños y niñas beneficiados que participan del programa de alimentación saludable}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa de alimentación saludable; se refiere a las actividades y talleres de sensibilización con niños y niñas en el cual se abordan contenidos de cómo mantener una alimentación saludable.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Promoción de Salud</p> <p>Base de datos: Reporte semanal y anual de la unidad responsable.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	150	200	250	300	350	400	450	500

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.02.03 - Programa de alimentación saludable permanente para la población del distrito, responsable Unidad de Promoción de Salud responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Promoción de Salud	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Promoción de Salud	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Promoción de Salud	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.02	Mejorar las condiciones de salud en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.02.04	Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias.							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de inspecciones sanitarias realizadas por la municipalidad a los establecimientos de interés sanitario y permitirá mejorar las condiciones de salud de los animales frente a enfermedades sanitarias.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario. Responsable de la acción: Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de animales vacunados y atendidos contra enfermedades sanitarias</p> <p>Especificaciones técnicas: Sanidad animal: la sanidad animal abarca las enfermedades de los animales, así como la interacción entre el bienestar de los animales, la salud humana, la protección del medio ambiente y la seguridad alimentaria.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario Base de datos: Reporte de información							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40	50	60	70	80	90	100	110

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.02.04 - Programa de control de epidemia y sanidad animal implementado en el distrito, responsable Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Comercio, Licencias y Control Sanitario	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado							
Justificación:	El indicador permitirá mejorar la prestación del servicio de educación hacia la población estudiantil, a través de las acciones de apoyo que brinda la municipalidad en el apoyo de infraestructura y equipamiento, que impactará en la educación y el beneficio de los estudiantes del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura y Deporte Responsable del objetivo: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de Instituciones educativas con infraestructura y equipamiento adecuado/Total instituciones educativas) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Instituciones educativas mejorados en su infraestructura y equipamiento: son aquellas entidades que garantizan que se cumpla las condiciones básicas de seguridad, la calidad de iluminación, que se encuentre bien ventilado, adaptadas a los cambios climáticos, como sismos.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Ministerio economía y Finanzas</p> <p>Base de datos: Reporte de consulta de indicadores de brechas</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	1	2.5	4.0	5.5	7.0	8.5	10.0
Valor en absoluto (denominador)	38	38	38	38	38	38	38	38
Valor en relativo	0.0%	2.6%	6.6%	10.5%	14.5%	18.4%	22.4%	26.3%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.03 - Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito, responsable de la Unidad de Educación, Cultura y Deporte responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.01	Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de estudiantes participan en programas educativos en beneficio de los estudiantes en edad escolar. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\Sigma \text{ de estudiantes en edad escolar que asisten y participan en programas educativo municipal}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa educativo: representa a un conjunto de actividades a realizar en lugares y tiempos y recursos determinados previamente para el logro de objetivos y metas.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Base de datos: Registro de participación</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	40	60	80	100	120	140	160	180

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.03.01 - Programa educativo municipal adecuados que se dictan a los estudiantes en edad escolar del distrito, responsable Unidad de Educación, Cultura y Deporte, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.02	Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de eventos culturales desarrollados.							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de eventos culturales desarrollados en beneficio de la población. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado, que permitirá fortalecer y socializar de la cultura que presenta el distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de eventos culturales desarrollados</p> <p>Especificaciones técnicas: Evento cultural: Son aquellos eventos que organiza la municipalidad a través de la unidad orgánica correspondiente, con el objetivo de promover y cultivar las costumbres entre ellas podemos mencionar, actividades culturales, cívicas, ferias y aniversarios, etc.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Base de datos: Registro de participación</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	15	20	25	30	35	40	45

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.03.02 - Programa de desarrollo cultural difundido en el distrito, responsable Unidad de Educación, Cultura y Deporte, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.03	Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de atenciones en las escuelas multidisciplinarias desarrolladas en beneficio de los niños, niñas y jóvenes. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura y Responsable de la acción: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de atenciones en las escuelas multidisciplinarias a niños adolescentes y jóvenes en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: escuelas multidisciplinarias; son actividades de aprendizaje de diferentes disciplinas tal como ajedrez, pintura, danza, etc.; combinando habilidades y conocimientos con el fin de ofrecer a la población una mirada integral de su futuro.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	15	20	30	40	50	60	70	80

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.03.03 - Servicio mediante Escuelas Multidisciplinarias asequibles para niños adolescentes y jóvenes en el distrito, responsable Unidad de Educación, Cultura y Deporte, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.03	Contribuir al mejoramiento del el servicio educativo, cultural y deportivo en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.03.04	Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de atenciones del programa deportivo municipal para la población							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de personas que acceden al programa deportivo. Ejecutando diversas actividades que son supervisadas para su cumplimiento en el marco de lo programado, que permitirá fortalecer la cultura del deporte; promoviendo la actividad física, un buen estado de salud en la población del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Educación, Cultura y Deporte Responsable de la acción: Unidad de Educación, Cultura y Deporte.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de atenciones del programa deportivo municipal para la población}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa deportivo; Son el conjunto de actividades a realizar tal como fútbol, natación, etc, permitiendo mejorar la actividad física en la población del distrito.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Educación, Cultura y Deporte</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	20	30	40	50	60	70	80

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.03.04 - Programa deportivo municipal accesible a la población del distrito, responsable Unidad de Educación, Cultura y Deporte, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Educación, Cultura y Deporte	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales.							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de familias en condición de pobreza que accede a los programas sociales que brinda la municipalidad, a fin de disminuir brechas de pobreza, que permitirá mejorar la calidad de vida de la población del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia Desarrollo Social. Responsable del objetivo: Subgerencia Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: $(\sum \text{familias en condición de pobreza que son atendidas por programas sociales} / \text{total de familias en condición de pobreza}) * 100$</p> <p>Especificaciones técnicas: Familias en condición de pobreza; comprende a las personas cuyos hogares tienen ingresos o consumo per cápita inferiores al costo de una canasta total de bienes y servicios mínimos esenciales. Programa social; son aquellos beneficios que brinda el Estado a las personas en situación de vulnerabilidad y pobreza.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Ministerio Economía y Finanzas Base de datos: Reporte de consulta de indicadores de brechas							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	1,260	1,360	1,460	1,560	1,660	1,760	1,860	1,960
Valor en absoluto (denominador)	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650	9,650
Valor en relativo	13.1%	14.1%	15.1%	16.2%	17.2%	18.2%	19.3%	20.3%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.04 - Mejorar los servicios de protección social en el distrito, responsable Subgerencia Desarrollo Social, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia Desarrollo Social	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia Desarrollo Social	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia Desarrollo Social	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.01	Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito.							
Nombre del Indicador:	Número de población vulnerable que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad.								
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de personas vulnerables que tienen acceso a los programas de apoyo social, que permitirá mejorar la calidad de vida de las personas vulnerables dentro del distrito,								
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia Desarrollo Social. Responsable de la acción: Subgerencia Desarrollo Social.								
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna								
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de personas que accede al Programa de complementación alimentaria que ejecuta la municipalidad}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>El complemento alimentario está orientado a la población en situación de pobreza o extrema pobreza, así como grupos vulnerables como niños, niñas, personas con TBC, adultos mayores y personas con discapacidad.</p> <p>La municipalidad brinda la complementación alimentaria a través de los programas presupuestales en apoyo alimentario tal como vaso de leche, comedores populares, etc.</p>								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado								
Proceso de recolección y análisis:	(*)								
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia Desarrollo Social Base de datos: Reporte de empadronados								
	Línea base	Logros Esperados							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	260	360	460	560	660	760	860	960	

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.04.01 - Programa nacional de apoyo alimentario de forma permanente a grupos de población vulnerables del distrito, responsable Subgerencia Desarrollo Social, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia Desarrollo Social	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia Desarrollo Social	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia Desarrollo Social	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.02	Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito							
Nombre del Indicador:	Número de denuncias de violencia familiar atendidas								
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de personas que realizan denuncias sobre violencia familiar atendidas, dado que permitirá desarrollar acciones y tomar medidas preventivas sobre la violencia familiar que se presenta dentro del distrito.								
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia Desarrollo Social. Responsable de la acción:								
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna								
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de denuncias de violencia familiar atendidas.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Denuncias de violencia familiar; es la acción y efecto de denunciar (avisar, notificar o declarar la irregularidad o ilegalidad de algo), puede realizarse ante las autoridades como la policía nacional del Perú.</p>								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Descendente: Acumulado								
Proceso de recolección y análisis:	(*)								
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Desarrollo Social</p> <p>Base de datos: Reporte del Programa Nacional Aurora</p>								
	Línea base	Logros Esperados							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	65	53	41	29	17	5	5	5	

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.04.02 - Servicio de atención contra la violencia familiar oportuno en beneficio de la población del distrito, responsable Subgerencia Desarrollo Social, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia Desarrollo Social	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia Desarrollo Social	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia Desarrollo Social	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.04	Mejorar los servicios de protección social en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.04.03	Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas							
Justificación:	El indicador busca mejorar el bienestar físico, social de las personas adultas mayores a través de actividades artísticas, culturales, recreativas, artesanales y ampliar las acciones de prevención y protección de los niños, niñas y personas vulnerables en general para que sus derechos no sean afectados y tengan una mejor calidad de vida.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia Desarrollo Social. Responsable de la acción:- Subgerencia Desarrollo Social.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de actividades de promoción y fomento de la protección social realizadas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Protección social: ayudan a las personas pobres y vulnerables a hacer frente a las crisis, encontrar empleo e invertir en la salud y la educación de sus hijos, y protegen a la población de edad avanzada.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia Desarrollo Social</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de participación</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	15	20	25	30	35	40	45

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.04.03 - Programa de promoción y fomento de la protección social en el distrito, responsable Subgerencia Desarrollo Social, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia Desarrollo Social	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia Desarrollo Social	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia Desarrollo Social	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Número de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas							
Justificación:	El indicador busca apoyar a fortalecer las capacidades productivas de los agricultores del distrito, a través de acciones que brinda la municipalidad que permitirá a los agricultores aprender nuevas técnicas y uso herramientas que permitirá dinamizar su economía.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo. Responsable del objetivo: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de agricultores capacitados para el fortalecimiento de sus capacidades productivas.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Agricultores capacitados; consiste en fortalecer los conocimientos del agricultor en las distintas áreas abordadas y otorgar herramientas para optimizar las decisiones que éste debe tomar en el desarrollo de su actividad productiva.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo</p> <p>Base de datos: Registro de participación en las capacitaciones</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	38	45	55	65	75	85	90	95

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05 - Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.01	Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de asistencias técnicas en formalización realizadas							
Justificación:	El indicador busca brindar a través de la asistencia técnica, facilitar la formalización de los establecimientos que se encuentran como informales; y así brindarles las facilidades para la formalización en el distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de asistencias técnicas en formalización realizadas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Formalización; es el proceso que llevan a cabo las empresas para incorporarse a la economía formal. Asimismo, la municipalidad brinda asistencia técnica en el proceso de formalización de los centros comerciales y así obtener su licencia, a través de un conjunto de procedimiento tal como (Entrega tus documentos., paga el trámite, presenta los requisitos, Recoge tu licencia de funcionamiento, pasa la inspección, Recoge tu certificado).</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de asistencia técnica</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	12	30	50	70	90	110	120	130

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05.01 - Asistencia técnica en la formalización de los establecimientos comerciales en el distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.02	Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de fiscalizaciones realizadas							
Justificación:	El indicador busca medir la cantidad de establecimientos comerciales fiscalizados, para la correcta utilización de los protocolos de bioseguridad y la revisión de las licencias de funcionamiento.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: \sum de fiscalizaciones realizadas Especificaciones técnicas: Establecimientos comerciales fiscalizados; es el proceso que se realiza para la fiscalización y para la correcta utilización de los protocolos de bioseguridad y la revisión de las licencias de funcionamiento.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo Base de datos: Reporte del registro de fiscalizaciones							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	10	15	20	25	30	35	40	45

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05.02 - Acciones de control y fiscalización oportuna de las actividades económicas desarrolladas en el distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.03	Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito							
Justificación:	El indicador busca fortalecer las capacidades de los agricultores, para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas en sus actividades productivas, que permitirá mejorar en sus actividades de emprendimiento y mejorar su economía familiar.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo. Responsable de la acción:							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum de capacitaciones para la adopción de nuevas tecnologías y buenas prácticas dirigidas a agricultores en el distrito</p> <p>Especificaciones técnicas: Agricultores capacitados; consiste en fortalecer los conocimientos del agricultor en las distintas áreas abordadas y otorgar herramientas para optimizar las decisiones que éste debe tomar en el desarrollo de su actividad productiva. La municipalidad brinda capacitaciones 4 veces al año (desde febrero, mayo, agosto y noviembre).</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo</p> <p>Base de datos: Registro de participación en las capacitaciones</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6	10	15	20	25	30	35	40

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05.03 - Asistencia técnica tecnificada y fortalecida a los productores agropecuarios del distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.05	Promover el desarrollo de las actividades económicas en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.05.04	Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico							
Justificación:	El indicador permite medir las acciones ejecutadas dentro del programa de Desarrollo Turístico, con la finalidad de promover los circuitos turísticos, generar empleo y dinamizar la economía local en beneficio de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo. Responsable de la acción: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa de Desarrollo Turístico; es un instrumento de gestión, que impulsa el desarrollo turístico, social y económico de una zona, localidad, o municipio. La municipalidad a través de la Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo promueve actividades que se contemplan en el Programa de Desarrollo Turístico, que permitirán promover los circuitos turísticos, generar empleo y dinamizar la economía local.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo</p> <p>Base de datos: Registro de acciones ejecutadas del Programa de Desarrollo Turístico</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	6	8	12	16	20	24	28	32

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05.04 - Programa de desarrollo turístico implementado en el distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Número de urbanizaciones que cumplen con los criterios de desarrollo urbano							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de urbanizaciones que cumplen con las normas técnicas, con la finalidad de que el distrito presente un crecimiento ordenado y sostenible para la ciudad.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro. Responsable del objetivo: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de urbanizaciones que cumplen los criterios de desarrollo urbano en una urbanización}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Urbanizaciones con criterios de desarrollo urbano; son aquellas que cumplen con los criterios técnicos normativos para un adecuado desarrollo urbano sostenible, con los respecto a los criterios de desarrollo urbano en una urbanización, se refiere a aquellos terrenos urbanos presentan agua, desagüe, distribución de energía eléctrica e iluminación pública.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de las habilitaciones que cumplen con los criterios técnicos.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	12	16	20	24	28	32	36	40

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.06 - Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito, responsable Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.01	Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.							
Justificación:	El indicador permite medir las acciones ejecutadas dentro del plan urbano distrital, con la finalidad de mejorar el bienestar de las personas y su entorno mediante el desarrollo de ciudades equitativas, saludables, eficientes y atractivas para las generaciones presentes y futuras.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro. Responsable de la acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de acciones del plan urbano distrital ejecutadas.</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan urbano distrital; es un documento de gestión de planificación, que busca mejorar el bienestar de las personas y su entorno mediante el desarrollo de ciudades equitativas, saludables, eficientes. Las acciones que se realizan dentro del plan contempla las delimitaciones territorial, actualización del catastro distrital, asimismo, busca la regularización y formalización de las propiedades, con el fin de obtener la titulación</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro</p> <p>Base de datos: Registro de acciones ejecutadas del plan urbano distrital</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	4	5	5	6	8	10	12

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.05.04 - Plan urbano distrital actualizado e implementado en el distrito, responsable Subgerencia de Desarrollo Productivo, Empresarial y Turismo, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.02	Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas							
Justificación:	El indicador busca fortalecer las capacidades de las personas a través de las asistencias técnicas brindadas por la municipalidad, que permitirán fortalecer el conocimiento de la importancia sobre el desarrollo urbano que se presenta dentro del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro. Responsable de la acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de asistencia técnica en desarrollo urbano realizadas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Desarrollo urbano; es el proceso de clasificación y adecuación, por medio de la planeación del medio urbano, en sus aspectos sociales, financieros y físicos, además involucra la expansión demográfica y física, el aumento de las acciones productivas, la altura de las situaciones socioeconómicas de la población. La municipalidad a través de la Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro, realiza 6 asistencias técnicas al año, con la finalidad de fortalecer el conocimiento de la población del distrito.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro</p> <p>Base de datos: Reporte del registro de asistencia técnica</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	4	6	6	8	10	12	14	16

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.06.02 - Programa de asistencia técnica en desarrollo urbano de forma integral en beneficio de la población del distrito., responsable Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.06	Promover el desarrollo territorial ordenado y sostenible en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.06.03	Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de mantenimientos a espacios públicos realizados							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de espacios públicos que se han brindado mantenimiento en el distrito, que permitirá desarrollar actividades de ocio, recreación en beneficio de la población. Asimismo, es importante dado que permitirá mitigar la contaminación del aire y mejorar la calidad de vida de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro. Responsable de la acción: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de mantenimientos a espacios públicos realizados}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> Mantenimiento a espacios públicos, se refiere al proceso que se realiza a los espacios públicos, que permitirán desarrollar actividades de creatividad, ocio, se realiza 6 mantenimientos al año.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro Base de datos: Reporte del registro de asistencia técnica							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	6	9	9	12	15	15	18

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.06.03 - Espacios públicos recuperados y priorizados en beneficio del distrito, responsable Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Planeamiento Urbano, Rural y Catastro	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de población que recibe el servicio de recolección de residuos sólidos, dado que permitirá evitar la propagación de malos olores, contaminación y propagación de enfermedades.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental. Responsable del objetivo: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Total de población que cuentan con servicio de recolección de residuos sólidos/Total población del distrito) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Residuos sólidos; constituyen aquellos materiales desechados tras su vida útil, y que por lo general por sí solos carecen de valor económico, el servicio de recolección de residuos sólidos se realiza de manera diaria solo se cuenta con un solo turno por la mañana.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual del servicio de recolección de residuos sólidos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	14,900	15,000	15,100	15,200	15,300	15,400	15,500	15,600
Valor en absoluto (denominador)	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813
Valor en relativo	88.6%	89.2%	89.8%	90.4%	91.0%	91.6%	92.2%	92.8%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.07 - Mejorar la gestión ambiental en el distrito, responsable Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.01	Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito.						
Nombre del Indicador:	Número de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad del total de toneladas de residuos sólidos que son recuperables para mantener una gestión ambiental saludable para la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental. Responsable de la acción: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: Σ de toneladas de residuos sólidos municipales segregados en la fuente de origen</p> <p>Especificaciones técnicas: Residuos sólidos municipales; son aquellos provenientes del consumo o uso de un bien o servicio, que comprende específicamente como fuente de generación a las viviendas, los establecimientos comerciales, entre otros.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.</p> <p>Base de datos: Reporte de recojo de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente de origen.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	706.41	716.41	726.41	736.41	746.41	756.41	766.41	776.41

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.07.01 - Manejo de residuos sólidos integral en beneficio de los pobladores del distrito, responsable Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.02	Programa de limpieza pública implementado del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de acciones ejecutadas dentro del programa de limpieza pública, con la finalidad de ejecutar acciones que contribuyan a mejorar la calidad de vida de las personas dentro del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente. Responsable de la acción: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de acciones del programa de limpieza pública ejecutadas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Programa de limpieza pública. – Es el servicio de limpieza pública, que comprende operaciones y procesos para el manejo de residuos sólidos municipales, los cuales durante su implementación se interrelacionan o resultan interdependientes, con respecto al servicio de limpieza pública se realiza una vez al día por las mañanas, se realizan entre las principales calles del distrito.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente</p> <p>Base de datos: Reporte de recojo de toneladas de residuos sólidos segregados en la fuente de origen.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	40	60	60	80	80	100	100

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.07.02 - Programa de limpieza pública implementado del distrito, responsable Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.07	Mejorar la gestión ambiental en el distrito de Jesús						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.07.03	Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de M2 de áreas verdes recuperadas y sembradas							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de áreas verdes recuperadas y sembradas en estado óptimo, que contribuyen a regular el clima urbano, absorben los contaminantes, generando equilibrios ambientales en suelo, agua y aire en beneficio de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental Responsable de la acción: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de M2 total de las áreas verdes recuperadas y sembradas.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Áreas verdes; son los espacios adecuados e idóneos para impulsar políticas ambientales entre los miembros de la comunidad de manera que estos se sientan parte de la solución de los problemas que nos aquejan, en este aspecto para mejorar en la calidad de vida de la población. Asimismo, se refiere a áreas recuperadas a la acción de dar mantenimiento a ciertas áreas verdes, que se encuentran en mal estado de conservación.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de áreas verdes recuperadas y sembradas.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	4.5	6	7.5	9	11	12.5	14

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.07.03 - Conservación y mantenimiento permanente de áreas verdes de uso público en el distrito, Residuos Sólidos y Gestión Ambiente, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Validación de disponibilidad de datos.
3	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Subgerencia de Recursos Naturales, Residuos Sólidos y Gestión Ambiental.	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Tasa de denuncias por comisión de delitos por 1,000 habitantes.							
Justificación:	El indicador permite cuantificar las denuncias ante la comisaría del distrito como una forma de medir la inseguridad ciudadana que aqueja a nuestro distrito que contribuirá a tomar decisiones para la implementación de políticas sobre inseguridad ciudadana en beneficio de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable del objetivo: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de denuncias por delitos/total de población) *1000</p> <p>Especificaciones técnicas: Población del distrito que formaliza la denuncia que atenta contra la inseguridad se considera los datos recogidos de la municipalidad en coordinación con la comisaría del distrito. Un delito, es una acción que va en contra de lo establecido por la ley y que amerita un castigo o pena privativa de la libertad.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Descendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual del servicio de recolección de residuos sólidos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	940	840	740	640	540	440	340	240
Valor en absoluto (denominador)	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813	16,813
Valor en relativo	5.6%	5.0%	4.4%	3.8%	3.2%	2.6%	2.0%	1.4%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.08 - Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.01	Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de implementación del Plan de Seguridad Ciudadana							
Justificación:	El indicador permite medir las acciones ejecutadas dentro del Plan de Seguridad Ciudadana, con la finalidad de coordinar eficazmente la acción de la municipalidad y promover la participación ciudadana para garantizar la tranquilidad a la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable de la acción: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de actividades ejecutados del Plan de Seguridad Ciudadana / Total actividades programadas en el Plan de Seguridad Ciudadana) *100</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan de Seguridad Ciudadana; se refiere al conjunto de estrategias trazadas de manera conjunta por las autoridades competentes del distrito, para atender las problemáticas y los hechos que atentan contra la convivencia y la seguridad ciudadana.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual del servicio de recolección de residuos sólidos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	3	6	9	12	15	18	18	18
Valor en absoluto (denominador)	18	18	18	18	18	18	18	18
Valor en relativo	16.67%	33.33%	50.00%	66.67%	83.33%	100.00%	100.00%	100.00%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.08.01 - Plan de seguridad ciudadana implementado en el distrito, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzado.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR									
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.							
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.02	Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población							
Nombre del Indicador:	Número de acciones de patrullaje realizados								
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de acciones que se realizan sobre el patrullaje dentro del distrito. El patrullaje es importante dado que permite neutralizar la comisión de delitos y contravenciones e incrementar la percepción de seguridad.								
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable de la acción: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.								
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna								
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum de acciones de patrullaje realizados.</p> <p>Especificaciones técnicas: Patrullaje; consisten en recorrer una cierta zona geográfica para evitar que se comenten delitos que se produzcan hechos con consecuencias negativa. Los patrullajes se realizan todos los días 4 veces al día durante todo el año.</p>								
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado								
Proceso de recolección y análisis:	(*)								
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de patrullajes realizados.</p>								
	Línea base	Logros Esperados							
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	
Valor en relativo	30	40	60	60	80	80	100	100	

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.08.02 - Patrullaje municipal permanente en beneficio de la población, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.08	Disminuir la inseguridad ciudadana en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.08.03	Equipamiento adecuado para los serenos del distrito						
Nombre del Indicador:	Número de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de equipos para los serenos que permitirá hacer frente a cualquier evento que se presente, que permitirá prevenir y disuadir la comisión de delitos y faltas que atenten contra la seguridad ciudadana y respetando los derechos de las personas.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable de la acción: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de equipos adecuados otorgados a los serenos del distrito.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Equipamiento adecuado, son aquellos recursos de cada municipalidad, consiste en brindar equipos adecuados, tales como bastón tonfa, aerosoles de pimienta y chalecos antibalas, con la finalidad prevenir y disuadir la comisión de delitos y respetando los derechos de las personas para dar cumplimiento con sus funciones.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	14	20	30	40	50	60	70	80

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.08.03 - Equipamiento adecuado para los serenos del distrito, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Jesús.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de centros poblados en exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad frente a peligros.							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la cantidad de centros poblados en exposición a peligros que han reducido su vulnerabilidad frente a peligros que ayudara a mejorar la calidad de vida de los pobladores del distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable del objetivo: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	Fórmula del indicador: (Número de centros poblados que han reducido sus niveles de vulnerabilidad / Total de centros de poblados) *100 Especificaciones técnicas: Niveles de vulnerabilidad; es el nivel de riesgo que afronta una familia o individuo a perder la vida, sus bienes y propiedades y su medio de vida ante una posible catástrofe.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos Base de datos: Reporte semestral y anual de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	3	6	9	12	15	18	21	24
Valor en absoluto (denominador)	65	65	65	65	65	65	65	65
Valor en relativo	4.6%	9.2%	13.8%	18.5%	23.1%	27.7%	32.31%	36.92%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.09 - Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos. responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.01	Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito							
Justificación:	El indicador permite medir la cantidad de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres, que permitirá dotar de ayuda a la población frente a cualquier desastre natural que se presente en el distrito.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable de la acción: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de acciones de rehabilitación de áreas afectadas por emergencias y desastres atendidos en el distrito}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Rehabilitación; es un proceso de reconstrucción y reforma después de un desastre, que sirve de puente entre las acciones de emergencia a corto plazo y las de desarrollo a largo plazo, con las cuales puede en parte solaparse.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	4	5	5	6	8	10	12

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.09.01 - Acciones de rehabilitación implementado para áreas afectadas en el distrito, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.09	Proteger a la población y sus medios de vida frente a peligros de origen natural y antrópicos en el distrito de Jesús.						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.09.02	Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones en GRD realizados							
Justificación:	El indicador permite fortalecer las capacidades a la población en temas de gestión de riesgos y desastres en beneficio de la población del distrito, es de suma importancia dado que permitirá preparar a la población frente a cualquier evento sísmico, y/o otro evento de riesgos que se encuentren preparados.							
Responsables:	Responsable de la medición: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos. Responsable de la acción: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum de capacitaciones en GRD realizados</p> <p>Especificaciones técnicas: Población capacitados; consiste en fortalecer los conocimientos de la población en temas de gestión de riesgos y desastres, que permitirá la reducción del mismo y manejo de desastres, las capacitaciones se realizan a través Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos y se realiza 2 veces al año.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p> <p>Base de datos: Reporte de la Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	40	60	60	80	80	100	100

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.09.02 - Programa de desarrollo de capacitaciones en GRD difundidos a la población, responsable Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Unidad de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de cumplimiento del plan Estratégico Institucional							
Justificación:	El indicador nos permitirá conocer los resultados obtenidos de la ejecución de las actividades operativas articuladas a cada una de las acciones estratégicas institucionales y de los objetivos estratégicos institucionales, según las actividades programadas por cada centro de costo que corresponda.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Número de indicadores de OEI que alcanzaron o superaron el valor de logro esperado/Número de OEI establecidos en el PEI) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: objetivos estratégicos institucionales: definen los resultados que la entidad espera lograr en las condiciones de vida de la población a la que atiende y en sus condiciones internas en cumplimiento de sus funciones sustantivas o sus funciones administrativas internas.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte de Informe de evaluación del PEI-POI semestral y anual.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	0	5	7	9	9	10	10	10
Valor en absoluto (denominador)	0	10	10	10	10	10	10	10
Valor en relativo	0.00%	50.00%	70.00%	90.00%	90.00%	100.00%	100.00%	100.0%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10 - Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional. responsable Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.01	Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de capacitaciones del PDP realizadas							
Justificación:	El indicador buscar fortalecer las competencias y habilidades que son claves para el crecimiento profesional de un empleado, junto con las acciones que se deben llevar a cabo para conseguirlo.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Gestión de Recursos Humanos. Responsable de la acción: Oficina de Gestión de Recursos Humanos.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: \sum de capacitaciones del PDP realizadas</p> <p>Especificaciones técnicas: Plan de desarrollo de las personas; es un programa estructurado para el crecimiento profesional de los empleados. Este plan define todas las competencias y habilidades clave para el crecimiento individual de los empleados. Asimismo, se refiere que al año se realiza 6 capacitaciones.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Gestión de Recursos Humanos</p> <p>Base de datos: Registro de capacitaciones, según el PDP, realizados por la Oficina de Gestión de Recursos Humanos.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	4	6	6	8	8	10	10	12

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.01 - Programa de fortalecimiento de capacidades permanente para personal de la Municipalidad. responsable Oficina de Gestión de Recursos Humanos, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina de Gestión de Recursos Humanos	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.02	Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la participación de la población en los procesos del plan de desarrollo local concertado, presupuesto participativo, liderado por la municipalidad, que permitirá que la población participe, concreten ideas y trasladen sus necesidades e inquietudes,							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de pobladores que participan en espacios y mecanismos de participación ciudadana.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>La participación de la ciudadanía se da a través de la sociedad civil, que promueve la participación en los procesos de desarrollo de su comunidad y del territorio.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte de reuniones realizadas con la participación de la población.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	30	40	60	80	80	100	100	120

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.02 - Espacios y mecanismos de participación ciudadana fortalecidos en la Municipalidad. responsable Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.03	Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de procedimientos administrativos simplificados							
Justificación:	El indicador permite cuantificar la simplificación de procedimientos administrativos con la finalidad de generar resultados en la mejora continua de la entidad en beneficio de la población, que permitirá optimizar los tiempos de espera.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo, acción e servicio: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de procedimientos administrativos simplificados}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Procedimientos simplificados; Son aquellos procedimientos administrativos que se tramite de forma simplificada, se trata de simplificar, procedimientos y/o requisitos del TUPA y otros documentos de gestión.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte técnico de simplificación de los procedimientos administrativos.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	2	4	6	6	8	10	10	12

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.03 - Procedimientos administrativos simplificados en la Municipalidad. responsable Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.04	Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de tributos municipales recaudados en la municipalidad							
Justificación:	El indicador permite medir el porcentaje de recaudación que se ha realizado a través de los tributos municipales, que permitirá dotar de presupuesto para la entidad y así brindar una atención oportuna a través de los bienes y servicios que ofrece la municipalidad en beneficio de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina de Administración Tributaria. Responsable de la acción: Oficina de Administración Tributaria.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Sumatoria de recaudación anual / Total de recaudación anual estimada) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Tributos municipales; considera los impuestos municipales (predial, vehicular, etc., asimismo los recursos directamente recaudados.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Administración Tributaria</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de la recaudación.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2022	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	15,777	17,277	18,777	20,777	22,777	23,277	24,777	25,777
Valor en absoluto (denominador)	18,000	19,000	20,000	22,000	24,000	24,000	26,000	26,000
Valor en relativo	87.65%	90.93%	93.89%	94.44%	94.90%	96.99%	95.30%	99.14%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.04 - Recaudación tributaria efectivo por medio de la Municipalidad. responsable Oficina de Administración Tributaria, responsable del indicador.

g	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina de Administración Tributaria	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina de Administración Tributaria	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina de Administración Tributaria	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.05	Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal.						
Nombre del Indicador:	Número de Instrumentos de gestión actualizados							
Justificación:	El indicador permite medir el número de instrumentos de gestión de la entidad actualizados en el marco de la modernización de la gestión pública de acuerdo a la normativa, dado que a través del plan permitirá orientar todas las acciones en brindar servicios oportunos en beneficio de la población.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de Instrumentos de gestión actualizados}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Los instrumentos de gestión actualizados; son los documentos elaborados dentro del marco normativo vigente, referidos a cada materia tales como: TUPA, ROF, TUSNE, MAPRO, etc.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte técnico de simplificación de los procedimientos administrativos.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	4	5	5	6	8	8	10

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.05 - Instrumentos de gestión actualizados en beneficio de la administración municipal. responsable Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEl.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.06	Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito						
Nombre del Indicador:	Número de solicitudes de información externos atendidos							
Justificación:	El indicador permite medir el número de solicitudes de información externos atendidos, que ingresan a través de la oficina de secretaría general y tramite documentario, para emitir una respuesta al usuario y/o contribuyente.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable del objetivo, acción o servicio: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de solicitudes de información externos atendidos.}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> solicitudes de información externos atendidos; se refiere a todas las solicitudes presentadas por los usuarios que demandan atención sobre un tema específico y que son atendidos.							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto Base de datos: Reporte técnico de simplificación de los procedimientos administrativos.							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	4	5	5	6	8	8	10

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.06 - Atención de solicitudes institucional oportuna en el distrito. responsable Oficina General de Planeamiento y Presupuesto, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Número de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas							
Justificación:	El indicador permite cuantificar el grado de eficiencia de la entidad de la ejecución de proyectos de inversión pública y las liquidaciones de dichos proyectos al término de estas.							
Responsables:	Responsable de la medición: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial. Responsable de la acción: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\sum \text{de proyectos de inversión ejecutadas y liquidadas}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ejecución del proyecto; es la etapa del proyecto en la que se pone en marcha todo lo que tu equipo ha planificado. El equipo hace todo lo posible para que los proyectos comiencen con buen pie.</p> <p>Liquidación física y financiera de un proyecto; está definida como acción final que es obligatorio realizar, al haber concluido los trabajos físicos del proyecto, ya sea como liquidación final.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial</p> <p>Base de datos: Reporte semestral y anual de la ejecución y liquidación de obras.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en relativo	3	3	5	5	7	9	9	11

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.07 - Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad. responsable Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Validación de disponibilidad de datos.
3	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR								
Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.07	Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de ejecución presupuestal							
Justificación:	El indicador permite cuantificar el grado de ejecución presupuestal que tiene la municipalidad, sobre el avance del desarrollo de las actividades operativas e Inversiones que presenta la entidad, que ayudaran a contribuir con el cumplimiento de las metas definidas en las acciones estratégicas institucionales definidas en el PEI.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador:</p> $\frac{\text{(Total del presupuesto ejecutado / Total del presupuesto asignado)} * 100}{100}$ <p>Especificaciones técnicas:</p> <p>Ejecución presupuestal: La ejecución del Presupuesto es el conjunto de decisiones y acciones operativas, administrativas y financieras que se desarrollan para la realización de los planes, programas y proyectos establecidos en el Presupuesto General del Estado.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto</p> <p>Base de datos: Reporte de ejecución presupuestal del SIAF.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	8,977,396	9,427,396	9,877,396	10,327,396	10,777,396	11,227,396	11,677,396	12,127,396
Valor en absoluto (denominador)	10,696,276	10,805,276	10,914,276	11,023,276	11,132,276	11,241,276	11,691,276	12,141,276
Valor en relativo	83.93%	87.25%	90.50%	93.69%	96.81%	99.88%	99.88%	99.89%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.07 - Gestión administrativa y operativa efectiva en la Municipalidad. responsable Gerencia de Infraestructura y Desarrollo Territorial, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.



**PLAN ESTRATÉGICO INSTITUCIONAL 2024 – 2030 AMPLIADO
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE JESÚS**

FICHA TÉCNICA DEL INDICADOR

Objetivo Estratégico Institucional:	OEI.10	Fortalecer la Eficiencia en la Gestión Institucional						
Acción Estratégica Institucional:	AEI.10.08	Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad.						
Nombre del Indicador:	Porcentaje de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales							
Justificación:	El indicador permite medir el uso de tecnologías de la información y el desarrollo de la transformación y el gobierno digital de la administración pública, que permitirá modernizar los servicios y ayudará al cumplimiento de las metas de la entidad.							
Responsables:	Responsable de la medición: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto. Responsable de la acción: Oficina General de Planeamiento y Presupuesto.							
Limitaciones para la medición del Indicador:	Ninguna							
Método de Cálculo:	<p>Fórmula del indicador: (Nº de servicios implementados con el uso de las tecnologías digitales / Nº de servicios de la Entidad) * 100</p> <p>Especificaciones técnicas: Tecnologías digitales; Son todas las herramientas tecnológicas, tecnologías emergentes, sistemas automáticos, dispositivos, recursos tecnológicos que generan, procesan o almacenan información.</p>							
Sentido esperado del indicador y tipo de agregación:	Ascendente: Acumulado							
Proceso de recolección y análisis:	(*)							
Fuente y bases de datos:	<p>Fuente: Oficina de Tecnologías de la Información</p> <p>Base de datos: Informe semestral y anual de avance de la implementación del plan de gobierno digital.</p>							
	Línea base	Logros Esperados						
Año	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Valor en absoluto (numerador)	2	3	5	7	9	11	13	15
Valor en absoluto (denominador)	15	15	15	15	15	15	15	15
Valor en relativo	13.33%	20.00%	33.33%	46.67%	60.00%	73.33%	86.67%	100.0%

(*) Proceso de reporte y análisis de la ficha técnica del indicador del AEI.10.08 - Gobierno electrónico implementada en los procesos y servicios de la Municipalidad. responsable Oficina de Tecnologías de la Información, responsable del indicador.

Paso N°	Responsable del Indicador	Actividad
1	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Solicitud de reporte de logro alcanzando en el indicador.
2	Oficina de Tecnologías de la Información	Validación de disponibilidad de datos.
3	Oficina de Tecnologías de la Información	Procesamiento de datos (cálculo del indicador).
4	Oficina de Tecnologías de la Información	Reporte con el análisis del logro alcanzado por el indicador.
5	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Evaluación del reporte ¿es adecuado metodológicamente?
6	Oficina General de Planeamiento y Presupuesto	Análisis del logro alcanzando.